

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Instrumentos de desvío de poder que sojuzgan el Derecho



ALIANZA BIODIVERSIDAD

Organizaciones coeditoras

Acción Ecológica
notransgenicos@accionecologica.org
Acción por la Biodiversidad
agenciabiodla@gmail.com
Base-Is
mpalau@baseis.org.py
Campaña de la Semilla
de La Vía Campesina – Anamuri
internacional@anamuri.cl
Centro Ecológico
revbiodiversidade@centroecologico.org.br
CLOC-Vía Campesina
secretaria.cloc.vc@gmail.com
Colectivo por la Autonomía
erobles_gonzalez@hotmail.com
GRAIN
carlos@grain.org
Grupo ETC
grupoetc@etcgroup.org
Grupo Semillas
semillas@semillas.org.co
Red de Coordinación en Biodiversidad
rcbcostarica@gmail.com
REDES-AT Uruguay
biodiv@redes.org.uy

Comité Editorial

Carlos Vicente, Argentina
Ma. Eugenia Jeria, Argentina
Maria José Guazzelli, Brasil
Fabián Pachón, Colombia
Germán Vélez, Colombia
Silvia Rodríguez Cervantes, Costa Rica
Henry Picado, Costa Rica
Camila Montecinos, Chile
Francisca Rodríguez, Chile
Elizabeth Bravo, Ecuador
Ma. Fernanda Vallejo, Ecuador
Evangeline Robles, México
Silvia Ribeiro, México
Verónica Villa, México
Marielle Palau, Paraguay
Martín Drago, Uruguay

Administración

Lucía Vicente
sitiobiodla@gmail.com

Edición

Ramón Vera-Herrera
constelacion50@gmail.com
ramon@grain.org

Diseño y formación

Daniel Passarge
danielpassarge@gmail.com

Depósito Legal núm. 340.492/07
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del Papel)
ISSN: 07977-888X



Enero de 2019

Todos los dibujos excepto uno son de Rini Templeton, quien dedicó su vida a documentar en dibujos la vida de las comunidades que luchan por una vida mejor y más justa. Su obra sigue vigente treinta y tres años después de que muriera en su casa de la ciudad de México. Nacida en Buffalo, Nueva York, acompañó movimientos, en México, Centroamérica y en su país.

Hoy su obra de trazos contundentes y sencillos, sugerentes en extremo, son pequeñas historias en sí mismas. Para entenderla en toda su dimensión, la mejor manera es visitando su página www.riniart.org

Agradecemos especialmente a bilaterals.org por su contribución al seguimiento continuo de la naturaleza de los tratados de libre comercio

Agradecemos el apoyo de la Fundación Siemenpuu, la Fundación Pan Para Todos y la Fundación Fastenopfer.

Instrumentos de desvío de poder que sojuzgan el Derecho



Desde hace décadas, cuando se comenzó a imponer a nivel global el “libre comercio”, las voces de pueblos indígenas y campesinos fueron las primeras que se alzaron para cuestionar ese modelo. Y es muy significativo que en los últimos 25 años esas luchas fueron las que más esperanzas despertaron a nivel global de que otro mundo era posible. Hoy esas voces se han multiplicado, se consolidan en experiencias organizativas, comunitarias y políticas que siguen alumbrando futuro. También han sufrido la violencia, la agresión y la descalificación de una parte de esta humanidad que se niega a reconocer la inviabilidad del proyecto de muerte que el “libre comercio” representa de manera emblemática.

Los tratados internacionales de “comercio, inversión y colaboración” en realidad son marcos “jurídicos” súper poderosos, paralelos a las legislaciones nacionales, que pueden determinar muchísimos aspectos de la vida, con efectos graves y perniciosos para el presente y futuro de las poblaciones afectadas. Se negocian por lo general en secreto (ni siquiera los parlamentarios lo conocen con anticipación) y los redactan de manera vaga y complicada para hacerlos inentendible. Deberían ser ratificados por los parlamentos, por lo que debemos informarnos sobre qué son estos tratados, movilizarnos de la forma más amplia posible y presionar a los legisladores para impedir su aprobación.

Recorramos juntos algunos hitos de estas décadas para refrescar la memoria e inspirarnos para futuros dignos. Presentamos una muestra incompleta y fragmentaria de análisis, reflexiones y luchas contra los Tratados de Libre Comercio (TLC) y sus antecedentes en las previsiones de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como de sus efectos en la agricultura, la alimentación y muchos otros aspectos del trabajo y la vida de los pueblos, junto con argumentos para la resistencia y contra la idea de que reformando estos verdaderos instrumentos de tortura, se puede avanzar en la autodeterminación de los pueblos.

Hoy que Trump, presidente de Estados Unidos, oficializó su retiro del Acuerdo Transpacífico y terminó renegociando de la peor manera el TLCAN hasta convertirlo en el acuerdo T-MEC o UMSCA, mucho más restrictivo para Canadá y México con enorme margen de maniobra para las corporaciones, sobre todo estadounidenses, desde diversos sectores cunde la alarma. Nuestra región se verá fuertemente presionada a aceptar más abusos e indefensión ante las empresas.

LOS TRATADOS

El mismo día que el dogma del libre comercio, impulsado por los lobbies que rodeaban el congreso de Washington, derribaba las barreras comerciales de sus vecinos, en el sur de México nació un movimiento revolucionario que dijo a su gobierno “tú no me representas” y comenzaron un proyecto de autogestión y autogobernanza. Frente a un gobierno que vendía el país y su población mediante un tratado de libre comercio injusto para la población y que beneficiaba a una pequeña élite empresarial, una minoría de campesinos proclamó su celebre “aquí manda el pueblo y el gobierno obedece”. De aquel 1 de enero salió un movimiento que decidió empoderar al pueblo en Chiapas para que eligiera su destino de una manera autónoma sin tener que acatar las leyes de encorbatados ministros con dudosas amistades con los cárteles de la droga y una amistad manifiesta con sus homólogos estadounidenses. Las exigencias del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) eran simples y fáciles de entender, aunque no tanto de conseguir, “trabajo, tierra, techo, comida, salud, educación, independencia, libertad, justicia y paz” y la promesa de formar un “gobierno libre y democrático”. *Yago Álvarez, El Salmón Contracorriente.*

Pronto creció la desconfianza y la movilización contra los tratados de libre comercio (TLC) pues afectan la soberanía alimentaria. Erosionan las políticas públicas que apoyan mercados locales. Desechan o disminuyen aranceles en bienes importados, lastimando a los productores locales pequeños que no pueden competir con importaciones corporativas subsidiadas. “Armonizan” estándares en sanidad

alimentaria, plaguicidas, OGM y bienestar animal, beneficiando a las corporaciones con sus bajos criterios en aras de sus márgenes de ganancia. Modifican leyes de patentes, para privatizar plantas y animales; criminalizan la custodia y el intercambio de semillas, dañan los sistemas agroalimentarios locales. Privilegian a inversionistas extranjeros que obtienen mayor acceso a agua y tierras, con derechos que los defienden mediante antidemocráticos mecanismos de solución de disputa Estado-inversionistas.

Los TLC son más que comercio. Son acuerdos integrales que impiden librarnos de las reformas estructurales, fortaleciendo corporaciones, finanzas y gobiernos; promoviendo sus objetivos globales.

Existe una relación directa entre TLC, cambio climático, devastación ambiental, y el atropello a los derechos de pueblos originarios, jornaleros y campesinos. La elección de Trump y el Brexit reflejan parcialmente la ira pública por el “libre comercio”, pero impulsan un nacionalismo racista, excluyente y fragmentario. Debemos luchar por un cambio sistémico real defendiendo nuestros territorios y diciendo NO a los TLC y al capitalismo global y a la política racista. Ningún TLC puede ser popular. Debemos erradicarlos. No reformarlos. *bilaterals.org* y *GRAIN*, “TLC y agricultura”, Boletín Nyeleni, número 29, 2016, https://nyeleni.org/spip.php?page=NWrub.en&id_rubrique=181

Los tratados de libre comercio (TLC) son acuerdos de dos o más gobiernos fuera de la organización Mundial de Comercio (OMC). Muchas élites políticas y económicas en países como EUA, o de la UE, Japón y Australia fueron más allá de la OMC alegando que no fijaba reglas globales que beneficiaran



a sus corporaciones y sus objetivos geopolíticos, y que las negociaciones eran lentas. Desde iniciado el siglo, estas élites buscan acuerdos más aguerridos y vinculantes a nivel regional o bilateral. Que los países se comprometan a niveles más integrales de libertad corporativa mediante estos acuerdos paulatinos que uniforman el mercado global para que se le permita someter con más rango de acción.

No sorprende que estos acuerdos los redacten en secreto: los parlamentos solamente fijan los objetivos amplios y al público se le niegan los textos de negociación. Los cabilderos profesionales son consultados todo el proceso: que obtengan lo que quieran. Las corporaciones transnacionales y las coaliciones industriales son los grandes protagonistas en la formulación de los textos. En las etapas iniciales entre EUA y la UE para la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (ATCI o TTIP), las corporaciones como Cargill o CocaCola eran los interesados que le decían a los negociadores qué esperaban del acuerdo.

Los TLC cubren un vasto rango de asuntos —de derechos de propiedad intelectual (DPI), telecomunicaciones, energía a sanidad alimentaria— diciendo exactamente qué pueden hacer o no los países en vastas áreas que abren a la inversión extranjera. Los gobiernos signatarios son forzados a reformar sus leyes, con compromisos vinculantes para no dar marcha atrás. Mediante tales acuerdos, las compañías pueden vigilar la redacción de políticas y regulaciones que puedan afectar a sus países asociados.

Los movimientos sociales luchan contra nuevos TLC:

- * CETA entre Canadá y la Unión Europea
- * TTIP entre EUA y la Unión Europea (UE)
- * TPP entre EUA, Japón y otros 10 países (EUA se retiró pero el acuerdo está bien vivo).
- * AERI (RCEP) entre ASEAN, China, India, Japón, Australia, Corea y Nueva Zelanda.
- * TISA de servicios, entre EUA, la UE, Japón y 20 países
- * EPA impuesto por la UE en África
- * Acuerdos bilaterales impulsados por la UE con India, Vietnam, México, Japón, Mercosur, Chile.

Además de su poder regulatorio, todos estos tratados brindan a las corporaciones acceso a recursos naturales, mano de obra y nuevos mercados.

Aunque algunos acuerdos estén en duda desde que los nuevos gobiernos de derecha prometieron reemplazarlos por nuevos acuerdos, esto no significa que desaparecerán. Se transformarán o asumirán nuevas membresías o se alentarán. Sería un error



pensar que nuevos acuerdos comerciales o de inversión beneficien a campesinos, consumidores, compañías pequeñas o al ambiente. Nada cambia en la agenda de promover al uno % superior de los grandes negocios, incluidas las agroindustrias. *Corporate Europe Observatory*, “TTIP: a corporate lobbying paradise”, 14 de julio de 2015.

Chile VS Tratado Trans-Pacífico: Cuando Trump anunció la retirada estadounidense del TPP, mucha gente pensó que el acuerdo terminaría. Pero la gente en Chile lucha contra el TPP, pese a que se haya firmado o ratificado. Lo que se propone el TPP encarna muchos de los vicios de origen de otros muchos tratados. Sirva como ejemplo del comportamiento general de las corporaciones y gobiernos.

Los siguientes puntos son parte de una síntesis de riesgos con que la CLOC-Vía Campesina y GRAIN informan a la población.

1. El TPP [como los otros tratados] es un acuerdo siempre cambiante, que otorga más margen de maniobra a las corporaciones mientras cierra los canales para que la gente alcance la justicia.
2. La soberanía nacional se vuelve ambigua; los países pierden libertad para legislar, desarrollar políticas o planear fuera del TPP. Y deben consultar con las empresas transnacionales y con los gobiernos extranjeros sobre cualquier cambio en sus leyes, programas y políticas. No se podrá aprobar ningún cambio que las empresas transnacionales consideren perjudiciales a sus intereses, como podrían ser mejores condiciones laborales, leyes ambientales más estrictas, protección a la agricultura campesina y a la pequeña industria.

3. Los países se someten a tribunales privados paralelos mediante mecanismos de solución de disputas (ISDS) que imponen compensaciones si las corporaciones no obtienen las ganancias que suponen, debido a acciones gubernamentales.
4. El TPP [y otros muchos tratados por igual] promueve “cadenas de suministro transnacionales” vinculando agricultores con grandes corporaciones para producir según estándares agrícolas industriales con bajos sueldos, condiciones deplorables y sin seguridad ni salud. Se imponen pagos demorados, bajos precios y normas productivas estrictas. Los países se comprometen incluso a armonizar sus leyes laborales, lo que daña los derechos de los trabajadores.
5. El TPP promueve propiedad intelectual (DPI) restrictiva y expansiva sobre medicamentos en beneficio de las farmacéuticas. Pueden privatizarse plantas, materiales vegetativos y la vida misma. Usar, guar-



- dar e intercambiar libremente semillas sería criminalizado incluso con cárcel. Aun fotocopiar para uso propio es penalizado si la corporación se queja. Los sistemas de saberes locales y tradicionales terminarán en algún esquema de DPI, erosionando las relaciones comunitarias y su cultura.
6. El TPP prohíbe cualquier protección estatal a las empresas nacionales si afecta las ganancias corporativas. Las empresas estatales deberán reducirse, continuar un proceso de privatización, o competir con las empresas extranjeras incluso por las compras que haga el Estado. También significa que no habrá posibilidades de crear nuevas empresas estatales para proteger o promover intereses sociales o nacionales.
7. Hay la tendencia a privatizar muchas funciones del gobierno.
8. El TPP mandata aceptar cultivos transgénicos, eliminando barreras al comercio de los mismos.
9. Agrava de manera irresoluble el problema de la monopolización del agua, el mar, la tierra y los territorios. Especialmente en los países no industrializados que son parte del tratado, los límites para que las empresas extranjeras concentren la propiedad del agua, el mar, la pesca o la tierra desaparecerán, y quedará prohibida cualquier forma de expropiación, bloqueando cualquier posibilidad de reformas que limiten los procesos de monopolización. *Anamuri, GRAIN, Qué es el TPP y por qué es tan importante impedir que se apruebe, noviembre de 2016*

Los tratados de libre comercio son una renuncia grave y peligrosa de la soberanía nacional por su insistencia en establecer una renegociación constante para cada vez dar más garantías a las grandes empresas y capitales. Los países pierden su libertad para legislar, desarrollar políticas públicas, impulsar programas gubernamentales, definir prioridades de inversión o desarrollo local.

Cada vez que un gobierno tenga un proyecto (ley, programa, etcétera) es obligado a publicarlo para que los gobiernos y empresas de otros países firmantes puedan estudiarlos y dar su opinión, opinión que debe tomarse en cuenta.

Los firmantes son obligados a adherir a diversos tratados, aun si una mayoría del parlamento o de la ciudadanía está en contra.

Los países se ven obligados a eliminar leyes, reglamentos y programas que las empresas extranjeras consideren innecesarias y agregar las que tales empresas consideren importantes. Los cambios deben hacerse pasando por encima de la opinión de autoridades y parlamentarios.

Hay un proceso continuo de “cooperación” legislativa. Las leyes de los distintos países deben ser cada vez más parecidas adoptando las leyes que más favorezcan a las empresas.

Los países quedan sujetos a tribunales privados en el extranjero (mediante los mecanismos paralelos de arbitraje de disputas o controversias) y se obligan a pagar indemnizaciones de miles de millones de dólares a las empresas si éstas no están satisfechas con las garantías otorgadas.

Se impone una apertura a procesos de privatización del Estado, mediante la “tercerización” (privatización) de sus funciones.

Se introducen normas jurídicas que atropellan y suspenden derechos humanos básicos: reglas sobre propiedad intelectual, con exigencias violatorias de principios de justicia y derechos fundamentales. Hay la obligación de inculparse, y la delación, el allanamiento y la confiscación por la mera sospecha sin orden de algún juez. Guardar silencio, no inculparse, una defensa informada, ser considerado inocente hasta que se demuestre culpabilidad, quedan en el olvido por proteger la propiedad corporativa.

Se fomentan formas extremas de monopolios y concentración empresarial. Un compromiso central es fomentar y facilitar las llamadas “cadenas de suministro transfronterizas” (grandes redes corporativas propiedad de grandes capitales, que controlan y concentran procesos productivos completos, de la producción de materias primas, a la fabricación, la distribución y la venta). Estas cadenas transnacionales buscan rebajar los costos al mínimo; así, producen donde se paguen los sueldos más bajos, donde haya menos requisitos de seguridad y protección del ambiente. A la larga, en todas partes los sueldos tenderán a la baja y las protecciones de seguridad, salubridad y ambientales serán cada vez menos exigentes. Fomentar y facilitar las cadenas transnacionales significa eliminar las barreras que aún existen por país para controlar la concentración de la riqueza y los monopolios.

Quienes deben venderle a los supermercados, a las empacadoras, o a las plantas de leche saben que la integración a cadenas implica precios bajos, pagos demorados hasta seis meses y “castigos” impuestos por las empresas de manera arbitraria. Implica endeudamiento, abusos laborales, y la quiebra y cierre para muchos pequeños productores.

Se abre la puerta para perder los pocos derechos laborales existentes. Los cambios repercuten con gravedad en ellos y se establece la obligación de consultar las transnacionales, lo que hace imposible cualquier mejora futura.

En los distintos países serán semejantes las leyes laborales y éstas serán más convenientes para el empresariado. Se dice que los países deberán asegurar “condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo.” ¿Pero qué es aceptable? ¿Para quién? ¿Para los empresarios? Si hubiera una preocupación por garantizar un sueldo mínimo “adecuado”, las exigencias se redactarían más precisas, como decir que un sueldo mínimo debiera cubrir al menos las necesidades de alimentación, educación, vivienda y salud.

Se expanden varios años las patentes a los medicamentos y productos farmacéuticos, haciéndolos más caros e inaccesibles y bloqueando alternativas más baratas, como los medicamentos genéricos. Debido a la resistencia de muchos países no industrializados y a lo escandaloso del negocio de los medicamentos, algunos años atrás se acordó limitar la cantidad de años en que un medicamento estuviera patentado. Hoy los acuerdos prolongarán las patentes hasta por lo menos ocho años.

Se criminaliza la copia de música, películas o programas de computación para uso personal; también las fotocopias para uso personal. Copiar música, películas o libros, será ahora castigado con cárcel aunque no se haga con fines comerciales; aunque sea sólo para estudiar si la editorial de un texto de estudio considera que las fotocopias personales afectan sus ganancias. Las bibliotecas, antes siempre exentas de esta prohibición, quedan sometidas a las mismas reglas.

Se restringe la capacidad del Estado para administrar las empresas estatales, especialmente si su producción es importante. Es vetada cualquier medida de protección o fortalecimiento de una empresa estatal si disminuyen los mercados o las ganancias de otras compañías productoras. Ésta es sin duda una de las más nocivas reglamentaciones de los nuevos tratados.

Los TLC obligan a privatizar semillas y plantas (cultivadas o silvestres), los microorganismos y los productos derivados de ellos. Abren la puerta al patentamiento de animales y genes. Los nuevos tratados obligan a aprobar leyes de privatización de semillas concordantes con UPOV 91. Las nuevas leyes exigen que sea delito punible con cárcel guardar semilla de variedades privatizadas para el año siguiente, aun para uso propio, y se puede confiscar semillas, cultivos, cosechas y productos derivados de la cosecha, hasta las herramientas y maquinaria usadas en cultivar o procesar las semillas. Queda totalmente prohibido todo tipo de intercambio, incluso regalos o trueque.

Las empresas podrán privatizar las semillas campesinas mediante procesos simples de selección de poblaciones de plantas, para luego ser aceptadas como variedades “descubiertas”. Tras privatizar estos “descubrimientos” podrán volver al campo y reclamar como propias todas las variedades similares, impidiendo que las comunidades campesinas o indígenas las sigan cultivando.

Se pretende permitir el patentamiento de genes, con lo que habrá empresas dueñas exclusivas de componentes esenciales de seres vivos, incluidos los seres humanos, y en revisiones futuras el patentamiento de animales.

Varios tratados afirman de modo indirecto pero innegable que los saberes tradicionales, en especial los relacionados con plantas, animales y microorganismos, pueden privatizarse mediante diversas formas de propiedad intelectual. Las revisiones periódicas irán determinando las formas de perpetrar este robo.

El flujo libre de saberes tradicionales de las comunidades, tejido históricamente, será restringido, alterado y tal vez prohibido, con amenaza de penas de cárcel, demandas, órdenes restrictivas, etcétera. La propiedad intelectual de saberes tradicionales de los pueblos ha servido para dividirlos, reprimirlos, corromper dirigentes y sembrar la cizaña al interior de las organizaciones, las comunidades e incluso las familias.

Los nuevos tratados pretenden que los cultivos transgénicos para el consumo humano y animal se acepten. La llamada “cooperación” en materias legislativas y reglamentarias, y la eliminación de las “barreras técnicas” al comercio, significa que buscan que aceptemos cultivar y comer cultivos transgénicos, sin la posibilidad de hacer pruebas independientes para evaluar la seguridad, pues nos quieren imponer las resoluciones sanitarias de Estados Unidos.

Los TLC agravan de manera irresoluble el problema de la tierra, del mar y del agua al dictaminar que la propiedad es intocable. No se puede limitar la concentración de riqueza y propiedades, no se puede expropiar y no se puede dañar las ganancias. La concentración de la propiedad del agua; las concesiones marinas y la misma orilla costera serán entregadas a un puñado minúsculo de empresas; el acaparamiento de tierra, los procesos de contrarreforma agraria y el subsidio a la agro-exportaciones recrudescerán. *GRAIN-Biodiversidad, “Doce razones contra el libre comercio, Biodiversidad, sustento y culturas, número 91, febrero de 2017*

Los tratados confieren a las transnacionales (TNCs) derechos especiales para someter a los gobiernos extranjeros a un arbitraje vinculante toda vez que se sientan maltratadas. Las TNCs pueden

“demandar” gobiernos cuando adopten políticas como la ley anti-tabaco o regulaciones para disminuir la polución que restringirán sus inversiones y beneficios. A compañías locales no se les confieren estos derechos: la mera amenaza de una demanda puede conducir a cambios en políticas.

Uno de los elementos más dañinos de los tratados de libre comercio e inversión es el Arbitraje de Disputas Inversionistas-Estado (ADIE), mejor conocido como ISDS. Este mecanismo surge de tiempos coloniales, cuando los imperios poderosos querían proteger sus compañías para extraer minerales o cultivos comerciales, para lo cual crearon textos legales que evolucionaron a los tratados de inversión actuales, buscando proteger a los inversionistas de la discriminación y expropiación por parte de Estados extranjeros

Las disputas internacionales de inversión se llevan a paneles especiales de arbitraje: el Banco Mundial en Washington DC o cortes de arbitraje como La Haya. Esto les permite evadir los juzgados nacionales, invocando posibles sentencias sesgadas. Los procesos los llevan abogados privados, por lo común en secreto, y sin derecho de apelación.

Durante los últimos quince años, las disputas ISDS se han acrecentado. En casi todos los casos, las demandas de los inversionistas son plena o parcialmente satisfechas. Los gobiernos han pagado compensaciones millonarias, o multimillonarias, en dólares: dinero de los contribuyentes que podría usarse en beneficios públicos. Es tan grande la amenaza que algunos gobiernos congelan su aceptación de los tratados mientras repensan estrategias.

Los ISDS afectan la soberanía alimentaria de muchas formas. Le brindan a las compañías gran apalancamiento legal para derribar políticas locales que apoyen a los campesinos, los mercados locales o el ambiente. Iniciativas que combatan el cambio climático en el sector alimentario —como promover circuitos cortos al subsidiar o preferir a productores locales— pueden ser impugnados por las TNCs si sienten que les afectarán.

Canadá frenó a una empresa estadounidense de abrir una mina en Nueva Escocia por el gran daño potencial a los pescadores. La compañía demandó a Canadá en un tribunal ISDS y le ganó 100 millones de dólares de los contribuyentes.

México pagó 90 millones a Cargill por un impuesto a bebidas con alta fructuosa de maíz —endulzante vinculado a la obesidad. El impuesto ayudaría a proteger a la industria cañera nacional, que mueve cientos de miles de empleos, del flujo del jarabe subsidiado.

Los ISDS otorgan a los inversionistas extranjeros más derechos que a los locales en beneficio de



sus intereses agrícolas o pesqueros. Los tratados comerciales aseguran generalmente que los inversionistas tengan acceso semejante a tierras agrícolas o sitios de pesca que los locales (“trato de nacionales”). Los ISDS otorgan a estas corporaciones instrumentos extra para garantizarse derechos que las compañías nacionales, ni los campesinos o pescadores, tienen. Algunos inversionistas nacionales establecen empresas fuera para luego invertir en casa y gozar de estas protecciones extraordinarias.

La clave para fortalecer la soberanía alimentaria en el contexto comercial nacional o regional, es que los Estados den preferencia a los productores locales y nacionales mediante subsidios y adquisiciones. Esto está generalmente prohibido por los compromisos de libre comercio (aunque lo ejerzan ampliamente los grandes actores estadounidenses y europeos). Los ISDS otorgan a corporaciones extranjeras instrumentos para garantizar que la competencia con las naciones se apoye en estas políticas y no amenace sus intereses. *bilaterals.org* y *GRAIN* “TLC y agricultura”, Boletín Nyeleni, número 29, 2016, https://nyeleni.org/spip.php?page=NWrub.en&id_rubrique=181

Los nuevos acuerdos de comercio, escritos por y para los intereses corporativos, perjudican a trabajadores, comunidades y medio ambiente. Las disposiciones de estos nuevos acuerdos de comercio transforman a la mayoría de los países en desarrollo en fuente de mano de obra barata y desprotegida al servicio de las empresas transnacionales. Los derechos laborales se redefinen de tal modo que se imponen violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores. Si estos tratados se firman y ratifican, la única protección legal vigente será la abolición de la esclavitud. La otra amplia gama de derechos laborales está descartada por las empresas.

Desde que las empresas transnacionales empezaron a externalizar la manufactura hacia lugares donde prevalecen o se toleran salarios muy bajos, estándares de seguridad mínimos o inexistentes, e incluso la esclavitud, las cadenas transnacionales de suministro son un actor económico en expansión. Aunque existen desde la época colonial, las cadenas de suministro emergen con fuerza en su forma actual debido a los acuerdos de libre comercio. Diversas fuentes señalan que estas cadenas llegan a manejar, actualmente, entre 30 y 60 % de todo el

comercio mundial y dependen del trabajo de más de 100 millones de trabajadores a nivel mundial.

Las cadenas transnacionales de suministro dependen fuerte y críticamente de las normas comerciales. Han llegado a ser protagonistas en los últimos acuerdos y negociaciones sobre comercio. Algunos de los contenidos del Acuerdo Transpacífico (TPP) son muy reveladores en cuanto a que pasará si se implementa el TPP u otros tratados de comercio similares: en tanto las cadenas de suministro se expandan, las condiciones laborales continuarán deteriorándose. Las rebajas de impuesto a las corporaciones, la mayor concentración y la integración vertical de las empresas, así como una nueva era de privilegios empresariales son también parte del menú. *GRAIN, “Nuevos tratados de libre comercio. 1. La brutalidad de las cadenas internacionales de suministro, normalizada”, septiembre de 2017*

Se calcula que el lucro ilícito generado por los trabajadores víctimas del tráfico humano es de unos 32 mil millones de dólares anuales, mientras que el costo de la coerción ejercida sobre los trabajadores en forma de bajos salarios, deducciones, excesivos cargos y recargos se calcula en 21 mil millones de dólares. Algunos argumentan que esto hace del tráfico humano el tercer negocio más rentable a nivel mundial para el crimen organizado, después de las drogas y el comercio de armas. *Philip Hunter y Quinn Kepes, “Human trafficking & global supply chains: A background paper”, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), noviembre de 2012*

¿Qué es una cadena transnacional de suministro? Son redes de empresas locales que abastecen las demandas de corporaciones transnacionales, en particular materias primas y partes de bienes manufacturados. En menor grado, también proveen servicios. Los “call center” son, quizás, los ejemplos más conocidos, pero otros servicios como el correo, ventas minoristas, servicios post-venta y transporte, van creciendo en importancia. Las corporaciones transnacionales fijan los términos del intercambio: calidad, precio, cantidades y plazos, dejando a las empresas proveedoras que fijen las condiciones de trabajo, seguridad y manejo del medio ambiente.

Un aspecto definitorio de las cadenas de suministro es la fragmentación de los procesos de producción y comercialización en tantas partes como sea necesario para maximizar los beneficios. La producción de cada componente se externaliza a diferentes empresas en el extranjero y luego se compra para obtener y comercializar el producto final. Con el fin

de maximizar sus utilidades, las compañías externalizan la producción hacia países donde la mano de obra es más barata, hay impuestos más bajos, regulaciones más permisivas y posibilidades de litigios o reclamos mínimas. Una sola transnacional puede tener cientos o miles de empresas proveedoras. Los trabajadores, son víctimas de los mayores abusos.

La mano de obra barata, explotada y desprotegida es la clave del éxito de las cadenas transnacionales de suministro y la principal razón para externalizarla. La tecnología de la información les ha abierto posibilidades y la brecha salarial las hizo rentables. La externalización les brinda otras ventajas: les permite convertirse en empleadores ausentes o fantasmas, invisibles e inalcanzables para los obreros y, por tanto, libres de obligaciones legales. En caso de accidentes o violaciones a los derechos humanos, cualquier litigio contra ellas es prácticamente imposible. No pagan ningún tipo de seguros o indemnizaciones. Las huelgas las afectan mínimamente —el peor escenario para las transnacionales es que los embarques se atrasen. Cualquier costo adicional causado por una huelga —como contratar trabajadores que reemplacen a quienes están en paro es asumido por el proveedor y no por la transnacional.

El “ausentismo” es tan importante para las transnacionales, que han logrado introducir un nuevo lenguaje en los últimos tratados de libre comercio que les permite no tener presencia física en los países donde operan. Hasta ahora estas disposiciones son aplicables sólo al comercio de servicios. Pero es cuestión de tiempo para que se apliquen a cualquier forma de comercio transnacional.

Otro participante de la fórmula es el proveedor, la persona o empresa local que actúa como empleador legal. Los proveedores no son estables sino prescindibles. Los pedidos de productos o servicios son subastados entre ellos y, habitualmente, lo obtiene el proveedor cuya oferta suponga el menor costo para la transnacional. Descartar a un proveedor por otro más rentable es una práctica crucial y recurrente que instala una competencia permanente entre proveedores e incluso entre países proveedores por ofrecer los acuerdos más ventajosos para las transnacionales. Muchas de las maquiladoras instaladas en México se trasladaron a China y Bangladesh cuando los salarios mexicanos no pudieron seguir bajando.

Para los proveedores, los costos de la mano de obra son de máxima importancia para asegurar un contrato. No es sorprendente que las cadenas transnacionales de suministro a menudo dependan de condiciones de trabajo y salarios infames con el fin de abaratar al máximo posible los costos de esta

mano de obra. Tampoco sorprende que utilicen esclavos y niños víctimas del tráfico de personas mediante redes del crimen organizado. Otras violaciones a los derechos humanos como no pagar horas

azúcar en Brasil y de hortalizas en invernadero en México. *GRAIN*, “Nuevos tratados de libre comercio. 1. La brutalidad de las cadenas internacionales de suministro, normalizada”, septiembre de 2017



extras, fijar cuotas de producción diarias o por hora inalcanzables, prohibir el uso de baños, encerrar a los empleados, el castigo físico, el abuso sexual, las prácticas antisindicales y amenazas, son habituales. El ejercicio del derecho a huelga es tan amenazante para las cadenas transnacionales que el llamado desasosiego laboral es mencionado entre las grandes amenazas para las cadenas transnacionales de suministro, lo mismo que el terrorismo y la guerra.

Lo que se aplica a los obreros urbanos, es generalmente peor para los trabajadores agrícolas. La fuerza laboral rural está, a menudo, más dispersa y menos organizada que en las ciudades. Las fuerzas paramilitares y otras fuerzas represivas actúan con mayor libertad en el campo. La tasa de analfabetismo es casi siempre mayor en las áreas rurales reduciendo aún más la posibilidad de que los obreros usen herramientas legales para defenderse. No es común que los políticos y las autoridades estén interesados en proteger los derechos de campesinos y pobladores rurales. La población en general está menos informada de los abusos en el campo que de lo que ocurre en la ciudad. Entonces, las áreas rurales son terreno fértil para la esclavitud y más aun en las grandes plantaciones. Confirman esta situación los casos de esclavitud reportados en plantaciones de palma aceitera en el sudeste asiático, de caña de

Atar productores a las corporaciones: Un proyecto importante del Foro Económico Mundial es la Nueva Visión en Agricultura (apodado Grow o VIDA en Latinoamérica) encabezado por 17 agronegocios alimentarios. Pretende establecer lazos entre los productores agrícolas de Asia, África, y Latinoamérica con corporaciones que lucrarán de este vínculo. Esta nueva visión la promueven mediante las herramientas de varios tratados de libre comercio (TLC) que promueven la lógica de “asociaciones público-privadas” y “soluciones de mercado”. Gigantes como Pepsico, Nestlé y Monsanto, y gobiernos implicados, prometen “aumentos en la producción alimentaria, sustentabilidad ambiental y oportunidades económicas globales”.

Esta iniciativa incrementará el control corporativo sobre mercados y cadenas de suministro. Aunque argumentan promover seguridad alimentaria y beneficiar a los pequeños productores, Grow/VIDA expande la producción de un puñado de mercancías de exportación que benefician a unas cuantas corporaciones.

Grow/VIDA fue lanzado en 2009 implicando compañías agrícolas, alimentarias y de comercialización que promueven sus intereses comunes en “foros políticos clave”. El núcleo del proyecto es armar cadenas de suministro de mercancías de exportación

integradas verticalmente a mercados particulares, privilegiando una agricultura por contrato.

Esto crea dependencia de los agricultores a las corporaciones. Profundiza la segregación de los campesinos locales que producen sus propios alimentos con sus medios y sus semillas, y argumenta beneficiar a la gente atada a agricultura por contrato (con “alta tecnología” e insumos químicos), mientras los obliga a aceptar pagos demorados y los precios bajos que pagan los gigantes minoristas.

El esquema funciona en doce países africanos, cinco asiáticos y cuatro latinoamericanos que expanden el modelo de enormes monocultivos mecanizados, invernaderos con cultivos híbridos o transgénicos, y exigencias sin fin para quienes estén atados a las corporaciones, estándares estrictos y trabajadores que laboran en las peores condiciones posibles. *bilaterals*, GRAIN. “TLC y Agricultura”, Boletín Nyeleni número 29 <https://nyeleni.org/spip.php?page=working.es>



Condiciones de servidumbre: el caso de la industria textil en Italia. La producción de prendas de vestir en Nápoles y sus alrededores entraña una competencia extrema entre las maquiladoras implicadas, tal como se describe en el libro-reportaje *Gomorra* del autor Roberto Saviano.

El libro describe la participación de la Camorra Italiana en la industria del vestido y su dominio en el puerto de Nápoles, donde se descargan anualmente 2 millones 600 mil toneladas de mercadería china, de las cuales un millón no se declara.

Saviano relata que un grupo de operadores de alguna empresa propone a varios “patrones” de talleres, sobre los que ejerce un control casi total, competir por el contrato de fabricación de una serie de prendas de vestir.

La lógica es la de una subasta (realizada en una escuela local), en la que se fijan las condiciones para aceptar la producción de las prendas solicitadas, digamos 800 piezas. Alguien ofrece 800 prendas a 48 euros cada una, en 40 días. Otro responde ofreciendo 800 prendas a 35 euros la pieza en 30 días. Otro mejora la oferta de las 800 prendas a 25 euros en 20 días.

Si nadie más baja la oferta, las condiciones quedan definidas. Los operadores, entonces, preguntan a los supervisores (todos ellos dueños o socios de los talleres semi-clandestinos) cuántos de ellos aceptan las condiciones fijadas. Digamos que 8 aceptan. Los operadores les entregan las telas y materiales a todos ellos aclarando que sólo le contratarán a uno: el supervisor que las entregue primero o que entregue la mejor calidad. El resto puede quedarse con las prendas confeccionadas.

Los operadores saben que los siete supervisores restantes colocarán las prendas en los circuitos “pirata” o “de falsificaciones”, pero no les preocupa; ellos se han asegurado una ganancia tal que pueden permitirse mantener estas fuentes sabiendo que también se benefician de la presencia de sus prendas de vestir (a la venta en todas partes) incluso si son “falsas”.

Este control tan brutal sólo es posible gracias a la precariedad. Los supervisores deben soportar periodos de varias semanas sin pago, y por lo tanto se ven obligados a recurrir a préstamos que ningún banco les concederá; sólo el crimen organizado les presta dinero para apenas pagar a sus trabajadores, que en su mayoría son mujeres. Gente en condiciones de esclavitud, impuestas por sus patrones semi-proletarios, y que trabajan entre 12 y 15 horas al día con salarios ínfimos pero con altas exigencias de calidad (son prendas de vestir de alta costura), con precios altos y una rentabilidad demasiado elevada.

En el texto “La central de autobuses de Alicante es el centro del mundo. Guerras en las fronteras y paz en el mercado a lo largo de las rutas norteafricanas hacia Europa”, Michel Peraldi contribuye a la historia narrada por Saviano al afirmar que, gracias a estos arreglos, las corporaciones “se exponen a los placeres de una interacción y negociación personalizadas, [...] ‘nichos’ en los que las corporaciones han negociado el derecho a que las burocracias e instituciones tanto locales como nacionales no interfieran en sus procesos productivos y organizativos”.

Así, las cadenas transnacionales de suministro aseguran la rentabilidad del tráfico de personas. El historial laboral de las cadenas mundiales de suministro es tan malo que algunos países han tratado de cambiar la legislación para exigir que los productos que ingresen a su territorio no involucren mano de obra esclava. La Modern Slavery Act del Reino Unido es un ejemplo. Las grandes empresas tienen la obligación legal de presentar una declaración anual sobre esclavitud y tráfico humano ante el gobierno británico. Otros 50 países y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrollan protocolos y estándares voluntarios. Estos intentos protectores están lejos de ser efectivos y las compañías muestran muy poco interés en acatarlos.

[...] Aunque el capítulo sobre asuntos laborales siempre se presenta como un avance para los tratados de comercio, ya que en éste se incluyen de forma explícita derechos laborales obligatorios, en realidad se trata de una grave y peligrosa vuelta atrás.

Lo que está implícito en el texto recién señalado es que cualquier otra legislación laboral existente no será considerada como tal bajo los términos del acuerdo y por lo tanto principios y derechos fundamentales podrían ser cuestionados, suprimidos, desechados y entregados a cambio de promesas de inversión extranjera. Entre ellos y sólo para mencionar algunos: el derecho a huelga, a la salud, a vacaciones pagadas, a jubilación, a licencias médicas y de maternidad pagadas y a la protección contra el acoso. Y, si algún país aún los mantuviera, podrían ser demandados por las corporaciones transnacionales a través del infame sistema de Arbitraje de Controversias Inversionista-Estado. (SDIE o ISDS por sus siglas en inglés). GRAIN, “Nuevos tratados de libre comercio. 1. La brutalidad de las cadenas internacionales de suministro, normalizada”, septiembre de 2017

Traidcraft ha recogido ejemplos de denuncias en contra de compañías vinculadas al Reino Unido que comprenden desahucios forzosos, estándares de trabajo inaceptables, contaminación dañina a la

salud y la subsistencia, e incluso golpizas y muertes. The Business and Human Right Centre ha documentado acusaciones contra 127 compañías británicas, la mayoría relativas a daños causados en países en desarrollo. A pesar de estas acusaciones, ninguna compañía británica ha sido procesada en el Reino Unido por un delito relacionado a daños graves cometidos en el extranjero. “Above the Law? Time to hold irresponsible companies to account” Traidcraft, noviembre, 2015, <http://www.traidcraft.co.uk/media.ashx/above-the-law-nov-15-final.pdf>



La profundización de la reforma neoliberal en Costa Rica tuvo su punto alto con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de Centro América, República Dominicana y Estados Unidos que fue aprobado por medio de un referéndum en 2007. El sector político-empresarial engañó a la población en general. En un texto escrito altos jerarcas del gobierno de Oscar Arias Sánchez, y con chantajes y mentiras como eje de la campaña, materializaron su estrategia en el llamado “Memorándum del Miedo”.

Creció el desempleo en general, sobre todo en el ámbito rural. Incrementó el empleo informal y el sub-empleo. Muchas personas trabajadoras quedaron en condiciones de semi-esclavitud en plantaciones agrícolas.

La expansión de los monocultivos alcanza ya dimensiones descontroladas. El cultivo de la piña ronda las 56 mil hectáreas, casi dos veces la cantidad de hectáreas que hace diez años. La caña de azúcar y la palma aceitera incrementaron la superficie sembrada y alcanza las 65 mil hectáreas cada uno de estos cultivos. Los granos básicos han dejado de sembrarse, en treinta años de políticas neoliberales, el área ocupada por arroz, frijoles y maíz han disminuido a menos de la mitad. Es un claro fortalecimiento del agronegocio vinculado a la exportación a costa del desplazamiento de la agricultura campesina dedicada al abastecimiento nacional.

La importación de plaguicidas se ha incrementado en tres veces su volumen desde 2007 a la fecha. No es casualidad que se ha reportado un promedio de aplicación de plaguicidas de 18kg / por hectárea, el más alto del mundo según datos del Instituto Regional de Investigación en Sustancias Tóxicas.

Las resistencias se incrementan. La disconformidad social organizada está presente en el país y es parte visible de la reacción a las políticas neoliberales. Desde 2014 a la fecha se reportan más de 2 398 acciones colectivas desarrolladas que van desde marchas de trabajadores y trabajadoras, mítines, paros, tomas de tierras, protestas, como parte de una resistencia a estas políticas de exclusión que vivimos. *Henry Picado: 10 años de aplicación del TLC-CA-DR profundizó desigualdades y resistencias en el campo.*

Una de las disposiciones más dañinas del TPP es que obliga a aprobar una nueva ley de privatización de las semillas de acuerdo a un convenio internacional llamado UPOV 91. Las empresas saben que quien controla las semillas controla la alimentación y el mundo.

En Chile, las semillas de las empresas y de los centros de investigación ya están privatizadas, pero eso no impide que agricultoras y agricultores utilicen sus

propias variedades o incluso algunas de las variedades comerciales y guarden semillas para la temporada siguiente. Hay gente en el campo que se ve obligada a utilizar semillas comerciales porque los programas de asistencia técnica han ido eliminando las semillas campesinas, creando una dependencia que hoy se trabaja y lucha por revertir, pero que aún existe.

Con la ley que exige el TPP, el hecho de guardar semilla de las variedades comerciales para el año siguiente, aún para el uso propio, pasa a ser un delito castigable con varios años de cárcel, y se pueden confiscar las semillas, el cultivo, la cosecha, los productos derivados de la cosecha y las herramientas y maquinarias utilizadas para cultivar o para procesar las semillas. Es decir, primero se ha hecho dependiente a mucha gente y luego podrán meterla a la cárcel por ello.

Pero lo más dañino de la ley que exige el TPP es que las empresas podrán privatizar las semillas campesinas, aquéllas que especialmente las mujeres del campo han cuidado y defendido por generaciones. Las empresas podrán tomar esas semillas del campo, hacerles una simple selección y luego privatizarlas como variedades “descubiertas”. Una vez que privaticen esos “descubrimientos” podrán volver al campo y reclamar como propias todas las variedades similares, impidiendo que las comunidades campesinas o indígenas las sigan cultivando, aunque las hayan tenido por generaciones.

Y entonces ocurrirá que campesinos y campesinas también podrán ir a la cárcel por cultivar sus propias semillas.

El TPP además obligará a Chile a permitir el patentamiento de genes humanos y en las revisiones futuras podrá exigir el patentamiento de animales. Eso significa que los animales no podrán reproducirse sin tener el permiso de la empresa que los patentó a cambio de pagar por ello lo que la empresa decida cobrar. Las empresas también podrán exigir que los animales sean alimentados de cierta manera o reciban determinados medicamentos que muy probablemente venderá la misma empresa que vende los animales.

Las leyes que regirán todos estos abusos serán sumamente drásticas, permitiendo juicios en ausencia, allanamientos por sospecha y la delación obligada, entre otros. Todo esto viola el Convenio 169 e incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero el TPP se declara superior a ellos, violando un acuerdo de décadas de que los tratados de derechos humanos son superiores a todos los demás. *Anamuri, Plataforma Chile Mejor sin TLC, GRAIN, “Rechacemos el TPP, defendamos las semillas, patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad”, febrero de 2017*



LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Los procesos de privatización, globalización y desregulación de la economía se han impuesto durante la última década y media

a través de diversos mecanismos, entre los que la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha sido el más importante. A partir de 1995, Estados Unidos consideró que las negociaciones en la OMC no siempre se movían con la celeridad que ellos deseaban, e impulsó negociaciones para conformar áreas de libre comercio regionales. Las primeras negociaciones que lograron despegar, ese mismo año, fueron aquéllas para formar el ALCA, o Área de Libre Comercio de las Américas. Desde entonces, Estados Unidos intenta, sin mayor éxito, desarrollar iguales negociaciones regionales en África y Asia. El tiempo no pasa en vano. Los pueblos del mundo entero han sufrido los efectos del llamado libre comercio y han ido desarrollando procesos de rechazo al modelo económico imperante. El descontento tuvo una expresión dramática en 1999 en Seattle, donde miles de activistas sociales del mundo entero desarrollaron varios días de protesta en contra de los ministros de más de ochenta países de la OMC que se reunían para avanzar en los procesos de globalización. A partir de allí, el descontento se ha expresado de manera cada vez más masiva y múltiple. Durante 2003, los ministros de la OMC se reunieron en Cancún y de-

bieron enfrentar las mayores manifestaciones realizadas hasta el momento, con una fuerte presencia de representantes de movimientos campesinos de diversas partes del mundo.

Las protestas lograron que las negociaciones no pudiesen seguir el cauce planificado por los diversos gobiernos. Muchos países no industrializados entendieron que seguir entregando sus países y economías tan abiertamente podía tener costos políticos importantes, mientras Estados Unidos y Europa no lograron justificar la mantención de sus subsidios codo a codo con la exigencia de eliminar cualquier protección a la agricultura campesina de los países en desarrollo. El resultado fue que la reunión terminó en forma adelantada y sin lograr acuerdos. Unas pocas semanas después se reunieron los ministros que negocian el ALCA en Miami. Las protestas se repitieron, a pesar de un despliegue policial pocas veces visto. Una vez más, el espacio de maniobra y entrega por parte de los gobiernos latinoamericanos se vio reducido por la presión social y especialmente Brasil defendió algunas condiciones mínimas para su industria y agricultura, imposibilitando llegar a acuerdo. Al igual que la OMC en Cancún, la reunión del ALCA en Miami terminó de manera adelantada y sin consenso posible.

La alegría de muchos movimientos sociales surgió a borbotones. Quedó demostrado que la presión social, si es lo suficientemente masiva y decidida,

puede detener incluso aquello que se quiere presentar como inevitable. Pero justo en el momento en que se dice que la OMC fue derrotada en Cancún y el ALCA colapsó en Miami, vemos que una epidemia de “trataditis” –en su variante bilateral- parece recorrer el mundo. Estados Unidos se acercó a más de veinte países para iniciar formalmente tratados de libre comercio bilaterales, y ya ha firmado con varios de ellos.

A la hiperactividad desplegada por Estados Unidos se ha ido sumando una actividad creciente de la Unión Europea, Australia, Canadá, la APEC, además de un sinnúmero de otras negociaciones bilaterales entre economías más pequeñas. Cada intento de tratado se nos ha ido presentando como una iniciativa indispensable para la necesaria superación de trabas inaceptables en tiempos modernos. Si aplicásemos la lógica, no cabría más que preguntarse qué ha hecho el mundo gastando a raudales en la Organización Mundial del Comercio y en otros foros multilaterales durante los últimos quince años.

Lo que estamos viendo no es un fracaso de la OMC, sino un intento abierto de acelerar el paso a través de las negociaciones bilaterales o sub-regionales. Estados Unidos ha sido muy explícito al respecto y su estrategia ha sido denominada “liberalización competitiva”. Consiste en acercarse y presionar a los países más débiles o sumisos, firmar con ellos y avanzar hasta que los países que han mostrado algún interés por mantener algún grado de soberanía, o defender al menos parcialmente los intereses de sus empresas nacionales, o mantener protecciones mínimas para la agricultura –sin siquiera poner en cuestión las bases del neoliberalismo- deban ceder por aislamiento. Por ello la firma con Chile y Centroamérica, que desde el punto de vista de Estados Unidos no tienen importancia económica. Por ello también el apuro por firmar con Marruecos, Tailandia, Bahrain, Perú y Ecuador.

Debido a la presencia de tanta negociación, hoy se hace difícil seguirle el paso a cada proceso en marcha, más aún cuando todos ellos se llevan a cabo en medio del secreto. Sin embargo, a partir de los procesos ya terminados y de los textos ya firmados y publicados, es posible ver que lo que está ocurriendo es la imposición de moldes pre-establecidos. De hecho, Estados Unidos ya ha hecho saber que el molde que les interesa generalizar es el texto firmado por Chile. Por ello, las negociaciones se centran sólo en modificaciones formales y muy escasas, mientras la propaganda quiere hacernos creer un conjunto de mitos acerca de lo que está en juego. *GRAIN, La enfermedad del momento: “Trataditis aguditis”, 05 de mayo, 2004*

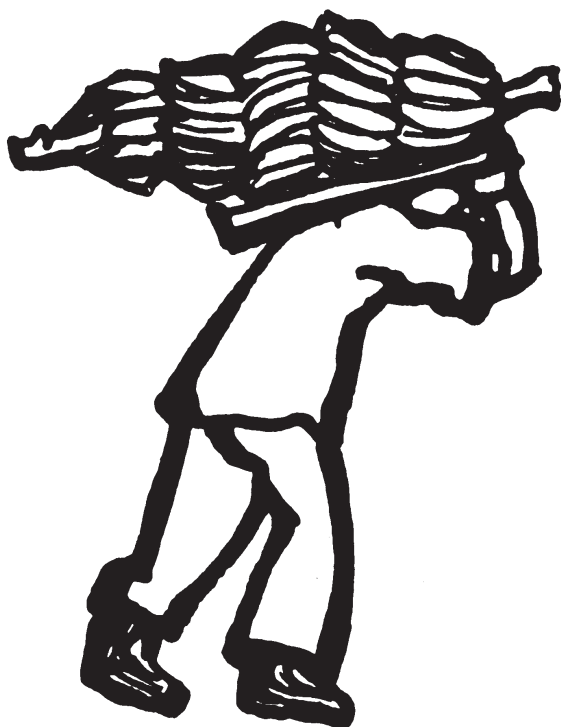
Una reforma profunda de la OMC, para que responda a los derechos y necesidades de los pueblos, significaría la abolición de la misma. Nosotros no creemos que la OMC permita una reforma profunda, por eso la Vía Campesina como movimiento internacional responsable para el sector agrícola, pide que se excluya la agricultura de la OMC. Quizá es más apropiado decir que sacamos la OMC de la agricultura. Invitamos a otros sectores pedir lo mismo. Nosotros como sociedades, tenemos que crear una alternativa a la política neoliberal actual y a instituciones como la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Tenemos que civilizar las políticas internacionales.

Vía Campesina hace un llamado a los movimientos sociales a iniciar un proceso participativo con gobiernos nacionales para desarrollar un modelo alternativo. Hay que establecer alternativas a la política neoliberal y a instituciones como la OMC, el BM, y el FMI. Continuar movilizandando la opinión pública para presionar las transnacionales y los grandes poderes comerciales. Hay que fortalecer las Naciones Unidas y desarrollar nuevos instrumentos dentro de dicha institución para aumentar la transparencia y el control democrático. Estas instituciones tienen que representar las prioridades y las necesidades de los pueblos y garantizar seguridad alimentaria y comercio justo. Vía Campesina tiene las demandas siguientes.

1) Una moratoria inmediata sobre cualquier negociación en la OMC, incluyendo las discusiones sobre acuerdos de inversión. 2) Anular de inmediato cada obligación de aceptar una importación mí-



nima de 5% de las necesidades internas (cláusula del acuerdo de Marrakech). Cualquier acceso obligatorio a los mercados tiene que ser suprimido. 3) Evaluar los impactos del acuerdo de Marrakech y una corrección inmediata a las injusticias existentes. 4) Desechar cualquier negociación en el área de producción alimentaria y comercialización de la OMC y los acuerdos regionales y bilaterales. 5) Crear mecanismos internacionales realmente democráticos para regular el comercio de alimentos, respetando a la soberanía alimentaria en cada país. 6) Asegurar la soberanía alimentaria en cada país dando prioridad a la producción alimentaria para su propia población, los aspectos sociales y medio ambientales. 7) Otorgar a cada país el derecho de definir sus propias políticas agrícolas para responder a sus necesidades internas. Incluido el derecho de prohibir importaciones para proteger la producción doméstica y la implementación de una reforma agraria donde los campesinos y pequeños y medianos productores tengan acceso a la tierra. 8) Frenar toda forma de dumping o competencia desleal. Proteger la producción alimentaria doméstica, sobre todo de granos básicos. 9) Prohibir la biopiratería y las patentes de vida (animales, plantas y partes del cuerpo humano), incluyendo el desarrollo de variedades estériles a través de la ingeniería genética. 10) Permitir a los países, el derecho de establecer criterios para la calidad alimentaria, adecuada a las preferencias de su población. *Declaración de la Vía Campesina en Seattle, La Vía Campesina, 3 de diciembre, 1999*



Al final, las negociaciones fracasaron en un ambiente de rencor mientras los delegados del Sur criticaban ser excluidos de negociaciones a puertas cerradas entre Estados Unidos y otras delegaciones selectas. La rebelión de los delegados del Sur caracterizó los cuatro días de negociaciones que concluyeron acompañados de masivas protestas, algunas violentas, en las calles céntricas de Seattle. La policía y unidades militares impusieron el toque de queda y dispararon balas de goma y gases lacrimógenos para dispersar a los activistas, que eran más de 40 mil cuando comenzaron las negociaciones. Varios cientos de personas iniciaron una fiesta frente a una cárcel local tras enterarse del fracaso de la conferencia. “¡Déjenlos ir” coreaban los manifestantes mientras abogados negociaban la liberación de unos 300 activistas detenidos. En total, unos 600 fueron arrestados o detenidos durante esta semana, informaron las autoridades. “Nuestra tarea ahora es luchar por un sistema comercial mundial que sea democrático y dirigido a satisfacer las necesidades de la gente, no sólo de las grandes compañías”, dijo Lori Wallach, directora de la ONG Public Citizen’s Global Trade Watch, de Estados Unidos. *COMERCIO: Polémico fracaso de la OMC en Seattle, IPS, 4 de diciembre, 1999*

El 10 de septiembre de 2003, mientras La Vía Campesina protestaba en las afueras donde se celebraba la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio, OMC, en Cancún, México, el agricultor coreano Kyunghai Lee sacrificó su vida apuñalándose. Ese trágico incidente puso de manifiesto los efectos destructivos de la OMC y sus esfuerzos de liberalización comercial en la vida de millones de campesinos a nivel mundial. En memoria de Lee y las continuas luchas del campesinado por resistir la agenda neoliberal de la OMC, La Vía Campesina conmemora el 10 de septiembre como el Día Internacional de Lucha contra la OMC y los Acuerdos de Libre Comercio.

La V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) terminó el 14 de septiembre con un pleno fracaso. Ni siquiera lograron definir el lugar de la próxima Conferencia Ministerial y menos aún una declaración con algún tema de acuerdo común; tampoco les quedó tiempo para consensar una agenda. La retirada anticipada de muchos gobiernos del Sur, creó la confusión y el caos en la Conferencia Ministerial. Las organizaciones del campo, de jóvenes, de mujeres y de otros sectores sociales, pese a la fuerte movilización de las fuerzas policiales y militares, logramos romper los muros impuestos por el gobierno mexicano y

la OMC todo con el propósito de invisibilizar nuestra presencia y nuestras propuestas. Del 8 al 14 de septiembre, realizamos en Cancún importantes jornadas de lucha, primero en el marco del Foro Internacional Campesino e Indígena, y luego en diversas manifestaciones callejeras afuera y adentro del centro de convenciones donde se concentraban los negociadores.

La marcha campesina e indígena del día 10 de septiembre, marcó la pauta de la resistencia y la lucha de los días posteriores. El día 13 de septiembre, cien mujeres de todas partes del mundo con paciencia pero con mucho coraje poco a poco desmantelaban la malla que impedía el paso al centro de convenciones. A esta acción se incorporaron los campesinos coreanos y gran parte de la multitud que con gruesos lazos derivaron las vallas y el muro, como símbolo de que la OMC se derrumbaría en Cancún.

Los miles de policías y militares quedaron al descubierto pero nadie tenía el propósito de confrontarlos; el enfrentamiento con métodos no violentos es con el sistema y la OMC, y no con la policía y los militares. El acto continuó con la quema de dos monigotes simulando la OMC, y se colocaron flores blancas en homenaje al compañero Lee que entregó su vida a la causa de la lucha de los pueblos, contra la OMC y por la construcción de otro mundo justo y humano, el día 14 la OMC había colapsado. *La Vía Campesina, 23 de septiembre 2003*

Delegadas y delegados de los distintos pueblos de América estamos aquí no sólo para denunciar, estamos acá porque venimos resistiendo las políticas del imperio y sus aliados. Pero también venimos construyendo alternativas populares, a partir de la solidaridad y la unidad de nuestros pueblos, construyendo tejido social desde abajo, desde la autonomía y diversidad de nuestros movimientos con el propósito de alcanzar una sociedad inclusiva, justa y digna. Desde esta III Cumbre de los Pueblos de América declaramos: Las negociaciones para crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) deben ser suspendidas inmediata y definitivamente, lo mismo que todo tratado de libre comercio bilateral o regional. Asumimos la resistencia de los pueblos andinos y de Costa Rica contra el Tratado de Libre Comercio, la de los pueblos del Caribe porque los acuerdos económicos no signifiquen una nueva era de colonialismo disfrazado y la lucha de los pueblos de América del Norte, Chile y Centroamérica por echar atrás los tratados de esta naturaleza que ya pesan sobre ellos.

Todo acuerdo entre las naciones debe partir de principios basados en el respeto a los derechos humanos, la dimensión social, el respeto a la soberanía, la complementariedad, la cooperación, la solidaridad, la consideración de las asimetrías económicas favoreciendo a los países menos desarrollados. Rechazamos el Tratado de Protección de Inversiones que Uruguay firmó con los Estados Unidos. [...]

Asumimos la lucha de nuestros pueblos por la distribución equitativa de la riqueza, con trabajo digno y justicia social, para erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

[...] Rechazamos enérgicamente la militarización del continente promovida por el imperio del norte. Denunciamos la doctrina de la llamada cooperación para la seguridad hemisférica como un mecanismo para la represión de las luchas populares. Rechazamos la presencia de tropas de Estados Unidos en nuestro continente, no queremos bases ni enclaves militares.

[..] Acordamos promover la diversificación de la producción, la protección de las semillas criollas patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, la soberanía alimentaria de los pueblos, la agricultura sostenible y una reforma agraria integral. Desde aquí mandamos un mensaje de solidaridad a los dignos hombres y mujeres estadounidenses que sienten vergüenza por tener un gobierno condenado por la humanidad y lo resisten contra viento y marea. *Declaración Final de la III Cumbre de los Pueblos de América Mar del Plata, Argentina, 3 de noviembre de 2005*

Entendemos que la lucha contra la OMC es global y lleva una rica historia de movilizaciones y articulaciones, ya que esta institución representa los intereses de las empresas transnacionales y no los derechos ni las necesidades de los pueblos. Un hito en el proceso de descrédito es la movilización de las organizaciones sociales que en 1999 pusieron en evidencia los impactos negativos del proyecto de liberalización comercial durante la reunión de la OMC en Seattle, EUA, y que inspiró a un amplio movimiento de resistencias anticapitalistas en todo el planeta. Cuatro años después, la gran movilización popular durante la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún también significó un avance en la resistencia contra la agenda del gran capital transnacional.

Pretendemos que la lucha contra la OMC adopte un fuerte carácter regional, sumándose en la recuperación de nuestra valiosa historia de organización social y política contra las múltiples formas de dominio que fue adquiriendo el capital en los

últimos años. La lucha contra el ALCA fue un proceso destacado de articulación continental, y la Cumbre de los Pueblos de Mar del Plata en 2005 habilitó avances importantes en la discusión de alternativas de integración. Más de diez años después, es necesario que volvamos a juntar nuestras luchas para movilizarnos contra la libertad corporativa y los privilegios de los inversionistas en la región. La libertad debe ser para las personas: la libertad de movilidad para los trabajadores, y no para los empresarios e inversionistas que especulan con nuestras riquezas sociales y naturales. En este contexto debemos discutir nuevamente la cuestión de las alternativas populares y la urgente necesidad de avanzar en proyectos que construyan nuevas formas de relaciones entre nuestros pueblos, que sean solidarias y complementarias.

Comprendemos también que veinte años de tratados de “libre” comercio (TLC) en la región muestran los efectos nefastos de la desregulación y del avance de los privilegios corporativos sobre nuestros pueblos y el medio ambiente. Frente a esto, es hora de avanzar en las alternativas sociales, políticas, económicas, feministas y ambientalistas que pongan fin a la impunidad corporativa, den primacía a los derechos humanos y garanticen la armonía con el medio ambiente.

[...] Rechazamos la agenda de “libre” comercio y protección de inversiones en todas sus formas, sea mediante acuerdos bilaterales o inter-regionales (como el tratado entre la UE y el Mercosur, que se intenta cerrar para diciembre de este año) por medio del ámbito multilateral como la OMC o por decisión de grupos como el G-20. Proponemos avanzar en la re-articulación de las agendas y las campañas de las organizaciones sociales y políticas, tanto en nuestro país como en la región y a nivel global.

Es por esto que, desde este Encuentro Nacional, realizamos un llamamiento a todas las organizaciones y pueblos de Argentina y del mundo, a participar activamente en la organización y desarrollo de la Cumbre de los Pueblos en Buenos Aires entre los días 10 y 13 de diciembre de 2017, para oponernos al régimen que la OMC impulsa a nivel global y pensar y discutir alternativas al capitalismo desde nuestros pueblos. Juntos/as, podemos construir esos otros mundos posibles. ¡La lucha es global! ¡Abajo los tratados de libre comercio que someten a los pueblos! ¡Exigimos acuerdos solidarios para el comercio entre los pueblos! *En 2017, ¡hagamos un nuevo Seattle en Buenos Aires! Declaración de la Confluencia Fuera OMC, Buenos Aires, octubre 2017*





NUEVOS TRATADOS Y SUS RETORCIMIENTOS RECIENTES

Al campesinado no le va mejor que a los obreros agrícolas. La organización de la cadena de suministro varía de acuerdo al tipo de producto que proveen los agricultores. Más y más empresas transnacionales se abastecen mediante contratos directos con campesinos. Nestlé se jacta de obtener, en directo, materias primas de 760 mil agricultores. Aunque esto se presenta oficialmente como una excelente oportunidad para los campesinos en todo el mundo, más y más casos estudiados indican que los verdaderos ganadores son, una vez más, las corporaciones mundiales situadas en el otro extremo de la cadena de suministro.

¿Por qué se externaliza la manufactura y no la agricultura? Legalmente, los agricultores no son trabajadores sino parte contratante, lo que releva a las corporaciones de cumplir con cualquier norma laboral o ambiental. Como en el caso de Nestlé, ya no es necesario el intermediario —y su eliminación es una forma importante de ahorrar costos para las compañías. La agricultura por contrato está en expansión en todo el mundo y las corporaciones tienen muchas razones para recurrir a ella.

En primer lugar, las compañías obtienen una ganancia adicional al contratar directamente a agricultores, ya que les venden semillas, fertilizantes y herramientas y los agricultores están forzados a comprárselas por no perder los contratos. Los sistemas de subcontratación transfieren los costos desde las compañías a los productores. Las empresas exigen a los agricultores entregar los productos envasados o les imponen las llamadas “buenas prácticas agrícolas”. Estas prácticas incluyen medidas como bodegas pavimentadas, la prohibición de animales en las parcelas y mantener estrictos

registros. Aunque estas medidas aumentan los costos de producción y no añaden ningún valor real al producto agrícola, facilitan y abaratan el procesamiento o la comercialización a las compañías contratantes. Por las mismas razones, las corporaciones a menudo imponen sus propias regulaciones y estándares privados, muchos de los cuales son sólo cosméticos, por encima de lo legal, y aumentan aún más los costos para los campesinos.

La agricultura por contrato tiene amplias repercusiones para la seguridad y la soberanía alimentaria. Los pequeños agricultores están a menudo obligados a producir menos cultivos alimentarios para que la comunidad coma o para los mercados locales, ya que deben cumplir con un mínimo de producción establecido por contrato. Como resultado, usan menos semillas locales arriesgando así la continuidad y diversidad de las semillas nativas. Además de imponer variedades modernas, se provoca mayor dependencia de los pesticidas y fertilizantes. El acceso a los alimentos se restringe debido a su menor disponibilidad y/o precios más elevados. La dependencia frente a fuentes externas de alimentos más caros y a menudo menos nutritivos significa una seria amenaza a la seguridad alimentaria.

En segundo lugar, el poder de los compradores empresariales se concentra cada vez más, en la medida que los supermercados y las megaempresas de alimentos se fusionan, integrando y liquidando a los pequeños competidores. Los agricultores tienen menos opciones dónde vender y tienen que tratar con compradores que tienen más fuerza para imponer sus condiciones, incluyendo precios más bajos. GRAIN, “Nuevos tratados de libre comercio. 2. La explotación de campesinas y campesinos es uno de los núcleos de las cadenas internacionales de suministro”, septiembre de 2017

Las llamadas reformas estructurales, las políticas públicas internacionales promovidas desde los años ochenta, son las responsables, junto con los cambios constitucionales y la reforma a leyes y reglamentos, del dismantelamiento jurídico e institucional que golpea la vía campesina. La subordinación de la agricultura mexicana a los intereses de un sistema agroalimentario industrial mundial dominado por unas cuantas corporaciones transnacionales, el deshabilitar al campesinado para que no les sea rentable producir sus propios alimentos, la interrupción o erosión del proceso continuado de creación de biodiversidad agrícola y cultural-social, son efectos directos de estas políticas y de los tratados o acuerdos de libre comercio (que funcionan como candado para hacerlas irreversibles).

Las corporaciones del sistema agroalimentario industrial mundial no perdonan a los agricultores, sean de subsistencia o comerciales que buscan vivir de las actividades agropecuarias aun con las reglas impuestas por el modelo dominante, pues van siendo marginados “conforme se desploma la tasa de ganancias y las corporaciones deciden degollar a todo aquel que se interponga en el camino de su propia estabilidad financiera”. Resultan afectados los consumidores en ciudades y ámbitos rurales por igual porque ya no pueden decidir sobre sus propios alimentos y se hallan prisioneros de las políticas públicas y los designios de las corporaciones.

Es una condición estructural de violencia, un proceso de dismantelamiento de los ámbitos rurales, de la propiedad social, de la vida campesina y de la posibilidad de que la gente se alimente a sí misma. Todo en favor de empresas trasnacionales que logran certeza jurídica, y la posibilidad de acaparar vastas extensiones de tierra o construir oligopolios de sectores de mercado claves, como la semillas o la compra y distribución de granos, su procesamiento y venta al público. El resultado es la expulsión desmedida, y que las urbes crezcan imparables repercutiendo con renovadas urgencias sobre el campo. *GRAIN, Reformas estructurales, tratados de libre comercio y guerra a la subsistencia, 22 de enero de 2015*

La presión corporativa por controlar y monopolizar las semillas toma múltiples formas. Una estrategia es presionar a los países para que privaticen las semillas mediante legislaciones sobre propiedad intelectual, como la llamada protección de variedades vegetales o el patentamiento. Pero otros tipos de leyes tienen el mismo efecto. Por ejemplo, las normas de certificación de semillas, las normas de comercialización y los regímenes de inocuidad

alimentaria. Incluso las normas presentadas como propiedad intelectual “moderada”, como las indicaciones geográficas (etiquetado de origen), pueden convertir en ilegal que los campesinos continúen guardando, intercambiando, vendiendo o sembrando sus propias semillas.

Los acuerdos comerciales se han convertido en el mecanismo preferido para obligar a los gobiernos a que implementen este tipo de regulaciones. Desde 1995, la Organización Mundial de Comercio (OMC) tiene un acuerdo especial sobre propiedad intelectual —el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio o ADPIC—que impone la privatización de las semillas a todos sus miembros. Pero para las empresas de semillas como Monsanto y Syngenta, el acuerdo de la OMC no llega suficientemente lejos.

Siguiendo muy de cerca los pasos del ATP, hay otro acuerdo comercial regional, que endurecerá las restricciones relativas a las semillas campesinas y de los agricultores. Menos conocido que el ATP, el RCEP incluye a diez miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN): Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. También incluirá a seis socios regionales que ya tienen acuerdos de libre comercio con ASEAN: Australia, China, India, Nueva





Zelanda, Japón y Corea del Sur. Mientras que el TPP alcanza a 800 millones de personas y al 13% del comercio mundial, el RCEP cubrirá una población más de cuatro veces mayor —afectando 3 mil 500 millones de personas y el 12% del comercio mundial.

[...] La propuesta de Japón para el RCEP busca que la infracción deliberada de los derechos de propiedad sobre variedades vegetales quede bajo ley penal. Esto significa que la importación y exportación de semillas sería monitoreada y cualquier envío de semillas sospechoso de haber sido producido sin la autorización del fitomejorador, o el pago de derechos de licencia, podría ser interceptado. Si se encuentra que las semillas infringen el derecho monopólico de un fitomejorador, éstas podrían ser destruidas inmediatamente y se aplicarían penas que podrían incluir la cárcel. *GRAIN, “Nuevo megatratado en proceso de aprobación ¿Qué implica el RCEP para las semillas campesinas de Asia?”, 14 de marzo de 2016*

Para el caso de México resulta muy grave el acelerado dismantelamiento de la Constitución Mexicana, aprobada en 1917 al término de la Revolución que constituyó un ejemplo significativo para otros países ya que fue la primera que introdujo los derechos sociales y subordinó el derecho privado de la propiedad al interés común.

La impunidad transnacional que el TLCAN y todos los otros TLC conocidos regulan, permite afirmar que son tratados tremendamente violentos. La violencia estructural del sistema capitalista —que permite la acumulación de la riqueza de unos pocos a costa de la pobreza y la destrucción medioambiental y cultural de los pueblos— se incorpora de manera transversal a lo largo de todo el Tratado.

Los tratados colisionan frontalmente contra el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se puede invocar la preeminencia de una norma jerárquicamente superior; así, el artículo 53 de la Convención de Viena establece que todo tratado que afecte a una norma imperativa de Derecho Internacional es nulo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales, así como otros tratados y convenciones internacionales de derechos humanos y ambientales revisten el carácter de normas imperativas y de derecho internacional general.

Se debe efectuar el control de constitucionalidad de los tratados y verificar si existen vicios insanables en su celebración y aprobación, que generan su nulidad.

Se debe restablecer la competencia territorial de los tribunales nacionales, recuperar el papel de los parlamentos y poner en marcha iniciativas legislativas populares, haciendo cumplir las normas internacionales para revertir la fuerte asimetría existente entre las normas de comercio e inversiones y el derecho internacional de los derechos humanos, poniendo los derechos de las personas y los pueblos por encima de los intereses de las grandes empresas. *Fragmento de la Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México “Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos”, 12-15 de noviembre, 2014*

El Acuerdo Transpacífico obliga a que todas sus cláusulas sean revisadas periódicamente (máximo cada 5 años), habilitando la posibilidad de que sus cláusulas sean transformadas en caso de que los capitales transnacionales consideren que sus intereses no sean contemplados: “Lo que tenemos aquí, a diferencia de muchos otros tratados, incluido el que tenemos con Estados Unidos, es un tratado abierto que cada vez le va a dar más garantías al capital transnacional”, afirma Camila Montecinos, quien ha investigado en gran detalle los efectos de los tratados de libre comercio.

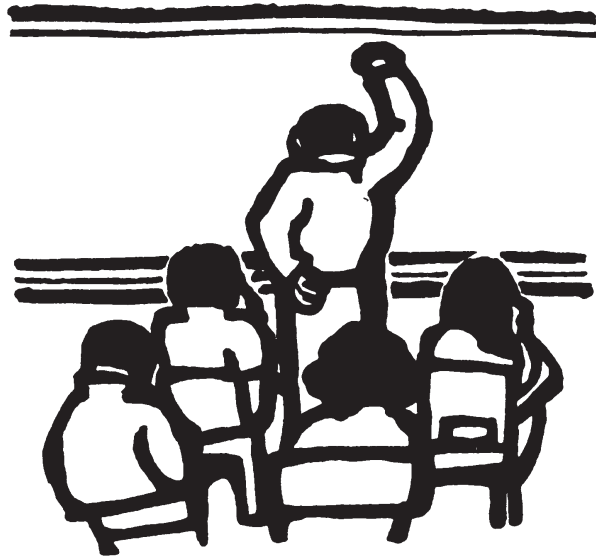
En segundo lugar, “el TPP intenta aparentar que no amenazaré derechos laborales, ambientales u otros derechos básicos: El tratado contiene una serie de palabras de buena crianza que son solamente eso. Dice que todo país tiene derecho a proteger sus leyes laborales, que debe cuidar que efectivamente todos los derechos se cumplan, que nada en el tratado puede interpretarse contrario a las leyes laborales o a la salud pública, pero se añade en seguida siempre y cuando tales disposiciones no sean contrarias a este acuerdo”.

El TPP pretende llevar a su máxima expresión la propiedad también sobre seres vivos, haciendo retroceder aún más las posibilidades de construcción de soberanía alimentaria y defensa de la biodiversidad. Al ser consultada sobre si el acuerdo obligaría al gobierno chileno a suscribir el último Convenio de la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1991, la militante responde: “Hay que aceptar UPOV 91 sin lugar a dudas si se ratifica, pero se va mucho más allá: por ejemplo se abre la posibilidad de patentar plantas y animales”. *Entrevista con Camila Montecinos, febrero de 2018.*

Como representantes de las organizaciones de la sociedad civil global, reiteramos nuestra oposición inequívoca al régimen de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS por sus siglas en inglés) y los derechos de gran alcance para los inversionistas extranjeros consagrados en los tratados de comercio e inversión. Los arbitrajes internacionales (ISDS) y el régimen de tratados de inversión facultan sólo una clase de intereses —empresas e inversionistas multinacionales— para demandar a los gobiernos fuera de los sistemas judiciales nacionales por cantidades ilimitadas de compensación, incluyendo la pérdida de los beneficios futuros esperados. Una amplia gama de leyes nacionales, fallos judiciales, regulaciones y otras acciones gubernamentales están sujetas a tales ataques, incluidas las políticas no discriminatorias promulgadas para promover el bienestar público.

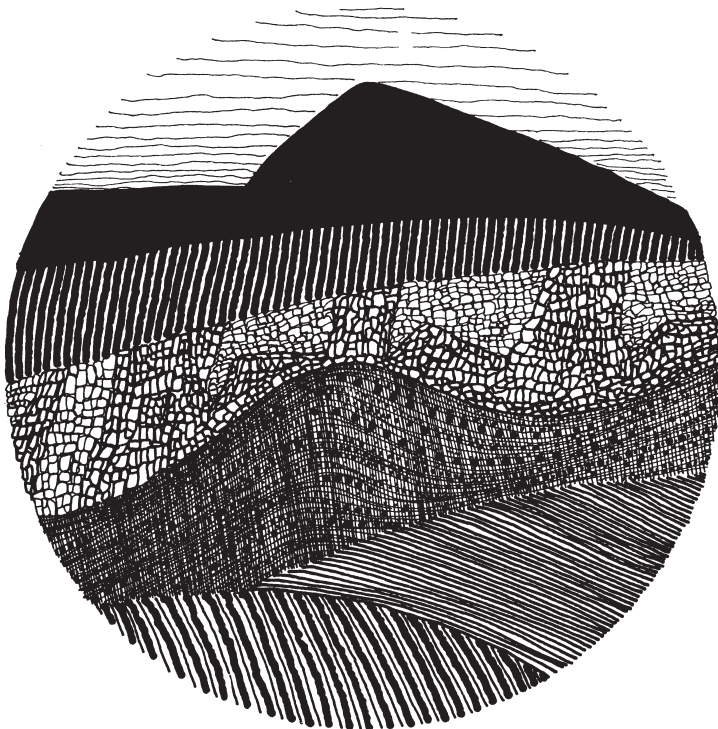
En los últimos años, esta característica antes poco conocida del régimen de comercio e inversión internacional ha recibido cada vez más críticas: un creciente coro de funcionarios gubernamentales de todo el espectro político, pequeñas empresas, académicos, juristas, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos de todo el mundo han proclamado públicamente su oposición a ISDS y han instado a los gobiernos a salir del régimen. Como el número de casos de ISDS presentados cada año se ha disparado y las corporaciones han ganado miles de millones en ataques a una asombrosa variedad de políticas que promueven el bienestar general, algunos gobiernos han comenzado a terminar tratados que incluyen ISDS y rechazan nuevos acuerdos de comercio e inversión que otorgan derechos excesivos y acceso a ISDS a inversionistas extranjeros. *Carta de oposición de organizaciones de la sociedad civil, comunidades y personas individuales contra el régimen de arbitraje de controversias entre inversionistas y Estados a nivel mundial*bit.ly/carta_CNUDMI

No está claro cuán lejos llegará la UE para exigir la liberalización de las reglas de inversión que las compañías de la UE gozan bajo otros acuerdos simi-



lares en otras regiones, incluyendo el poderoso sistema de Arbitraje de Disputas Inversionista-Estado (ADIE o ISDS en inglés). Este sistema es un mecanismo de procedimientos, incluido en acuerdos internacionales de inversión. Permite a los inversionistas extranjeros llevar un caso, directamente en contra del estado donde invirtieron, ante un tribunal de arbitraje, si sienten que el Estado ha roto las reglas establecidas en el acuerdo. Si las últimas negociaciones se toman como modelos, la UE podría presionar por una liberalización lo más amplia posible, junto con una versión modificada del ISDS que la UE incluyó en un reciente acuerdo comercial con Canadá.

Una preocupación importante se relaciona con la tierra. Los TLCs tienden a promover el concepto de “tratamiento nacional”, lo cual significa que los inversionistas extranjeros deben recibir el mismo trato que los inversionistas nacionales. A menos que los Estados de África tomen una posición sobre esto, los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) podrían ilegalizar la restricción de acceso a tierras agrícolas por parte de extranjeros. Además de la tierra, liberalizar las reglas sobre inversión asegurará a los agronegocios europeos y las principales cadenas de menudeo —de Nestlé y Danone a Carrefour— obtener amplios beneficios al desarrollar su presencia en África. Los efectos devastadores sobre el sector agrícola se extienden hacia otros sectores. Debido a los injustos acuerdos comerciales, la industria local de alimentos procesados está en decadencia o luchando por mantenerse en la mayoría de los países africanos. Junto con esto, la capacidad de los agricultores para producir alimentos para sus propias comunidades y mercados locales está comprometida y, con esto, la soberanía alimentaria. La predominancia de cultivos comer-



ciales orientados a la exportación en África es uno de los signos de que la explotación colonial está viva y goza de buena salud, 50 o 60 años después de la independencia de muchos países de África. *La nueva cara del colonialismo: GRAIN, Los Acuerdos de Asociación Económica entre la Unión Europea y África, agosto de 2017*

En pocas palabras, el T-MEC, UMSCA, EUMECA o como quiera que se llame este renovado TLCAN aprieta los grilletes a los gobiernos que intenten fortalecer sus protecciones ambientales, de salud, de bienestar animal y la protección a los consumidores. El capítulo de Buenas Prácticas Regulatorias y el Consejo de Cooperación Regulatoria (CCR) crea nuevas avenidas para que la industria cabildee con más instrumentos.

El gobierno de Trump, el gobierno canadiense y los grupos industriales, consideran al T-MEC y al CCR como instrumentos de desregulación y de aplicación preventiva de las disciplinas impuestas por el comercio.

Así, se incluyen (y la industria aplaude), compromisos más integrales y profundos de los hasta ahora negociados en cualquier acuerdo. A éstos se les llama compromisos o disciplinas, como derruir las llamas barreras técnicas al comercio (BTC), de las cuales se incluyen muchas de las previsiones de la OMC y más, y por si fuera poco se incluye una adherencia mayor a la llamada “toma de decisiones científica”, se promueve un fuerte arbitraje de controversias y mecanismos consultivos a modo. Esto implica que se debe “mostrar que cada evaluación de riesgos es llevada a cabo en las ‘circunstancias apropiadas’ y que las medidas de manejo de riesgos ‘no es más restrictiva para el comercio de lo requerido’ para lograr ‘el nivel apropiado de protección’”.

Obviamente el “UMSCA-T-MEC”, sobrepasando lo acordado por el acuerdo TBT (BTC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) insiste en que “no se distorsione el mercado global”, que se arribe a estándares internacionales (“independientes de la fuente”) mediante organismos transnacionales de estandarización, poniendo el énfasis en medidas voluntarias alternativas, en revisiones periódicas de cualquier regulación, y en el “requisito de que las etiquetas ‘no pongan obstáculos innecesarios al comercio’, en reacción directa a los etiquetados de transgénicos y otras sustancias riesgosas que, se ha insistido, deben ser sujetas a un etiquetado que informe al público de lo que consume.

Por supuesto, el arbitraje de controversias es un recurso que el UMSCA insiste en activar reforzando las previsiones de los primeros tratados de la OMC.

Así, el nuevo TLCAN busca atarle las manos a los reguladores. Busca abrir más margen de maniobra a las empresas, frenando en directo toda regulación que las empresas u otras partes sientan que obstaculiza sus intereses y sus quehaceres.

Según Stuart Trew, editor de *The Monitor at the Canadian Centre for Policy Alternatives* “los gobiernos tienen que preocuparse primordialmente por los impactos comerciales de las nuevas regulaciones, y la opción preferida es un comercio menos restrictivo”. Que las empresas busquen una “transparencia del proceso regulatorio”, significa que pueden involucrarse gobiernos y personas extranjeras y nacionales, prefiriendo los enfoques internacionales a los nacionales “siempre que sea posible” además de limitar el número de requisitos regulatorios nacionales específicos”. Quieren que se consideren siempre “instrumentos alternativos” para cumplir con los objetivos de las políticas (es decir, medidas voluntarias, o “no hacer nada”).

Puesto así, el TLCAN recargado se vuelve, más que nunca, un “acuerdo vivo que actualiza sus premisas ajustándose a lo que las corporaciones (y, a fin de cuentas EUA, quieren). Según Sharon Anglin Treat, del Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP), todo lo anterior significa “paralizar las regulaciones con análisis y prácticas de obstrucción burocrática”, “ponerle más costos para cualquier procedimiento de regulación” y “priorizar las consideraciones comerciales y mercantiles sobre el interés público —con criterios como el de que las ‘regulaciones no sean más cargosas de lo necesario’ y que se eviten ‘las restricciones innecesarias a la competencia’, esas ‘innecesarias diferencias regulatorias’”. Esto significa llanamente que las corporaciones pueden interferir, mediar, cabildear y moverse más a sus anchas. Los mecanismos de arbitraje serán cruciales entonces siempre que “ocurra un curso de acción u omisión sostenido o recurrente que sea inconsistente con una previsión del capítulo de BPR, y que pueda ponerse en efecto mediante sanciones comerciales”, algo que es mucho más estricto que el mismo Acuerdo Transpacífico. *GRAIN*, “*Salir de la sumisión corporativa*”, en proceso, con datos de *New NAFTA: New Red Tape for Regulators*, webinar, *Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP)*, 16 de noviembre de 2018.

Actualmente Estados Unidos está proponiendo nuevos acuerdos comerciales aun más severos, como el Acuerdo Transpacífico (ATP o TPP) con algunos países de la cuenca del Pacífico, y la Asociación Comercial de Inversión Transatlántica entre Estados Unidos y la Unión Europea. Ambos están

en proceso de negociación, aunque se enfrentan a no poca oposición tanto a nivel popular, como en los parlamentos.

El TLCAN forma parte de este entramado jurídico-político de dominación. No hay cruce de caminos entre los derechos humanos y los derechos corporativos; hay una profunda ruptura de la jerarquía y de la pirámide normativa del sistema de protección de los derechos humanos.



Es crucial comprender que el TLCAN y las otras instituciones neoliberales no están diseñadas para promover el bien social. El TLCAN, en particular, no es un acuerdo entre la gente de los tres países norteamericanos para aprovechar los beneficios mutuos del intercambio de productos y servicios en función a sus ventajas comparativas. Son acuerdos que elevan el estatus legal de los grandes inversionistas y, simultáneamente, vinculan el poder económico del Estado a sus intereses, a la par que erosionan el compromiso y las opciones de los Estados nacionales para proteger a la ciudadanía.

Un propósito central de estos tratados comerciales ha sido desarmar a los pueblos despojándolos de las herramientas de identificación, expresión, resistencia y capacidad transformativa que puede brindarles la soberanía nacional y la existencia de un Estado legítimo. En el caso de México, el desarme del Estado frente a los intereses corporativos internacionales ha adquirido características que son trágicas. La amputación de la soberanía económica comenzó hace muchos años y se ha realizado a través de diversos mecanismos. En ocasiones ha sido simplemente mediante la renuncia a asumirla, por ejemplo el abandono de la conducción de la econo-

mía; otras han sido por cesión, como sería el caso de los recursos del subsuelo y la generación de energía; y otras más eliminando la capacidad gubernamental para ejercerla, como ha sido la pérdida de control territorial ante el incontenible avance del narcotráfico. El vaciamiento del Estado está siendo llevado hasta el límite por el gobierno de Peña Nieto que por entrega, omisión o impotencia va renunciando a la soberanía en todos los ámbitos.

Analizar los devastadores efectos que ha tenido este primer experimento cargado sobre las espaldas de los mexicanos, es por consiguiente de enorme interés para el mundo entero. Es aquí donde por primera vez se ha procedido a realizar una adecuación total de la legislación y de las políticas económicas nacionales a los imperativos del Tratado. De esta manera, se elimina todo poder de decisión de las instituciones representativas de los intereses del pueblo mexicano. Desaparece el espacio del derecho público; el Estado se convierte en un promotor y un certificador de las operaciones privadas de los inversionistas. *Fragmento de la Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México "Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos", 12-15 de noviembre, 2014*

Los tratados de libre comercio se idearon como candados para impedir o revertir modificaciones de las reformas estructurales impuestas por el Banco Mundial y el FMI y que dismantelaron las políticas públicas que durante años definieran un cierto horizonte de desarrollo con justicia. Los gobiernos signatarios son forzados a reformar y volver a reformar sus leyes con compromisos vinculantes para no dar marcha atrás.

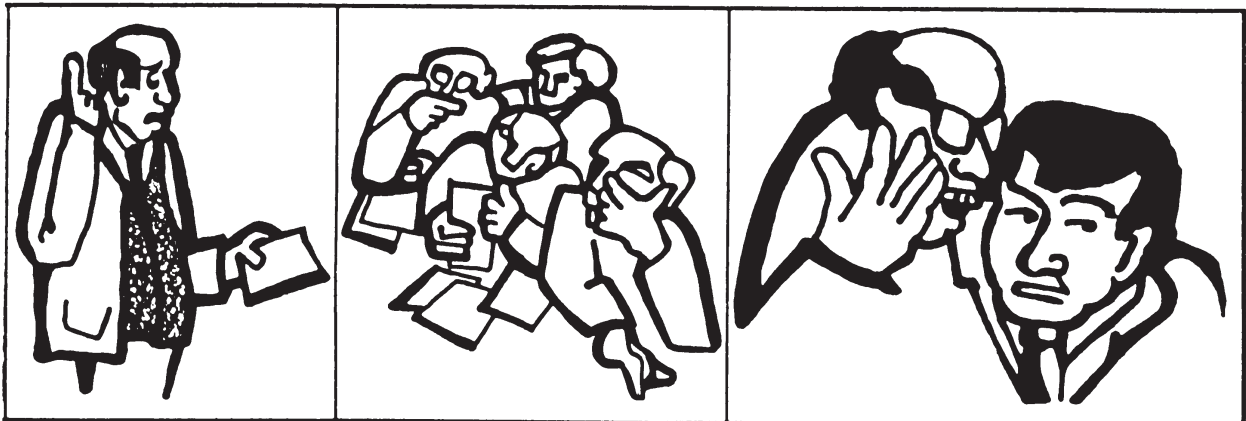
Hoy, de la mano de TLC bilaterales o multilaterales, se emprende un inexorable dismantelamiento jurídico: se reforman o se deroga cualquier reglamentación o ley que impulsen derechos colectivos y protejan ámbitos comunes. (territorios semillas,

aguas, montañas, minerales y bosques). Con ellos las corporaciones adquieren derechos de propiedad intelectual, acceso a mercados, telecomunicaciones y energía. La devastación ambiental resultante no tiene precedentes y la precariedad laboral se iguala con la esclavitud.

Hay una gran impugnación de estos instrumentos porque las instancias del llamado "libre mercado", con sus normas "comerciales" quieren quedarse con el papel que antes jugaban los gobiernos: es decir, buscan sustituir el papel de planeación, procuración, gestión, administración, regulación, ejecución y evaluación de toda suerte de políticas, iniciativas y proyectos, la supervisión y la vigilancia, más la contención y la represión.

Tales instancias económicas buscan suplir el papel que el derecho cumplió por años en la disposición de las responsabilidades y acciones necesarias para que la gente desplegara lo que tuviera que hacer para resolver lo que más le importaba.

El ataque es brutal y omnipresente: son las leyes de propiedad intelectual e industrial con patentes, derechos de obtentor, registros y catálogos de semillas, conocimientos tradicionales y diseños, pero también son las normas de inocuidad sanitaria, impuestos para privilegiar a las grandes corporaciones mientras marginan más y más a cualquiera que produzca alimentos con medios que no cuenten con las sofisticaciones de la innovación tecnológica mientras las grandes corporaciones pueden seguir empurcando el agua y el aire, con el maltrato y la hediondez de las factorías animales de pollos, puercos o reses. Es todo el esquema de servicios ambientales, y las reservas de la biosfera, y el desarrollo inmobiliario, el acaparamiento de tierras, aguas y energéticos. Son las políticas que marginan con migajas "de compensación" a campesinas y campesinos por "sus métodos tradicionales" o que les empujan a someterse a las





grandes corporaciones en esos nuevos esquemas de “sustentabilidad” dentro de las “cadenas de suministro” y las “cadenas de valor”. Son las leoninas reglas de compra-venta y abastecimiento de los supermercados, que de nuevo empujan a los pequeños fuera de la jugada.

No hay escapatoria. Están colados a la salud pública y en la asistencia y atención a las necesidades sanitarias de la población, en la educación con la privatización que implica graves daños al pensamiento independiente, a la creatividad individual y colectiva, y a las verdaderas reflexión e investigación científica. Es la tecno-ciencia positivista, lineal y obsoleta que se entregó a la industria y promueve transgénicos, biología sintética, geoingeniería, intensificación de cultivos, agrotóxicos y devastaciones ambientales de variada afectación.

Es la expulsión de la gente, y el hacinamiento y la descomposición social y humana que recrudece en las ciudades.

Todo esto y más se cuele con la más tremenda de las privatizaciones: la promoción de una gestión gubernamental privatizada en su operación, una que debía estar en manos públicas o, mejor, comunitarias con su autogestión de escala humana.

Debido a los tratados de libre comercio como instrumentos de desvío de poder, llegamos al escenario de gobiernos que crecen en la privatización de sus funciones más elementales o delicadas, incluido el encarcelamiento y por supuesto la administración de las

prisiones, renovados centros donde se establecen nuevas esclavitudes fuera de los radares de la supervisión.

Lo más grave es que disminuyan las instancias populares de discusión y evaluación de la gestión concreta de los quehaceres del gobierno y las corporaciones. Y que cualquier invocación de estas instancias aparezca como una inmiscusión en la gestión y administración cuando éstas son justamente las acciones más concretas de una participación de la gente en gobernar.

Gianni Tognoni, secretario general del Tribunal Permanente de los Pueblos, comentó informalmente, pero con el peso de su experiencia acumulada que: “Crece en importancia el perfil de México (desde el punto de vista de los derechos individuales y colectivos en un cuadro de impunidad total) si se compara con el perfil de democracia representado por el gobierno de México en el nivel internacional, pese a los innumerables informes sobre crímenes de gravedad creciente”.

Ante tal escenario, el doctor Tognoni insistió en que debemos alfabetizarnos en lo que entraña el derecho: “México es un laboratorio donde la experiencia trágica de las violaciones debe y puede corresponder con una experimentación, una búsqueda, una formulación y concientización de categorías nuevas de un derecho desde abajo, como arma de lucha del pueblo mexicano y de los tantos pueblos de México”. *GRAIN*, “*Salir de la sumisión corporativa*”, *en proceso*

Campo de maniobra para las corporaciones



El primero de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que pregonaba ser un instrumento pionero de armonización de las economías de los países signatarios, en este caso Estados Unidos, Canadá y México.

Ese mismo día, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), un movimiento de base comunitaria, indígena, se levantó en armas contra el Estado mexicano (con amplias repercusiones globales que siguen vigentes) justamente por rechazar de modo tajante los tratados de libre comercio, por ser instrumentos que implican la renuncia de la soberanía nacional.

Lo dijo en su último texto antes de morir el investigador Guillermo Bonfil Batalla: los TLC “impiden la posibilidad de realizar un futuro propio (consecuente con la propia historia, la propia realidad plural, con los múltiples gérmenes de futuro que viven en las culturas mexicanas)”. Y añadía: “Ese modelo, ¿lo estamos adoptando libre y soberanamente los mexicanos?”.¹

Su propósito inicial fue ser candados para impedir que pudieran modificarse o revertirse las llamadas reformas estructurales de del Banco Mundial y del FMI, pactadas en el consenso de Washington (reformas que desmantelaban todas las políticas públicas que durante años definieran un cierto horizonte de desarrollo con justicia). Hoy suplantán las legislaciones nacionales en aras de cláusulas pactadas fuera de las cámaras legislativas, en los ámbitos del comercio y la inversión, abriendo más y más margen de maniobra a las corporaciones

mientras tejen normas y leyes que cierran el ámbito de lo jurídico a la población afectada, que queda indefensa. Los TLC son instrumentos de desvío de poder y el TLCAN fue el modelo original de donde partieron y fueron refinando su sojuzgamiento del derecho.

Pasados los años siguen firmándose acuerdos bilaterales o multilaterales que “se caracterizan por su amplitud y su carácter abierto y ‘en curso’, que obliga a los países firmantes a ampliar periódicamente lo acordado y a emprender en años venideros un número indefinido de reformas jurídicas, administrativas, económicas y sociales cuyo fin es otorgar condiciones cada vez más favorables a las inversiones de las empresas”. Verdaderas reformas legales ‘paulatinas’ definidas a nivel ministerial, lejos del seguimiento que puedan hacer los parlamentos, las instancias jurídicas o la opinión pública de cada país”, haciendo prevalecer la normatividad derivada de los acuerdos “comerciales” o de “cooperación” en detrimento de la legalidad nacional y de los derechos de la población.²

Sean acuerdos de “cooperación o comercio o culturales o de transferencia tecnológica”, establecen una serie de normas, criterios, requisitos, estándares, procedimientos, programas, proyectos y asignación de presupuestos, incluida la gestión de vastos segmentos de la actividad gubernamental como lo es la administración, la propiedad intelectual, la sanidad alimentaria, la normatividad laboral o ambiental, las normas de calidad y sobre todo la competencia de los tribunales para dirimir asuntos cruciales.

Con tales acuerdos, las compañías pueden vigilar la redacción de políticas y regulaciones que afecten a sus países asociados, al punto de someter sus quejas al Arbitraje de Disputas Inversionistas-Estado (ADIE) en tribunales privados. “Los tratados confieren a las transnacionales (TNCs) derechos especiales para someter a los gobiernos a un arbitraje vinculante toda vez que se sientan maltratadas. Las TNCs pueden ‘demandar’ en igualdad de condiciones a gobiernos cuando adopten políticas o regulaciones protectoras que afecten las inversiones y beneficios de las mismas. A las compañías locales no se les confieren estos derechos.”³

Hoy los TLC bilaterales o multilaterales, no sólo el TLCAN, propugnan un interminable desmantelamiento jurídico de todas las leyes que impulsaban derechos colectivos y protegían ámbitos comunes, en particular los territorios de los pueblos indígenas y campesinos, sus tierras, semillas, aguas, montañas, minerales y bosques. Pero además brindan a las corporaciones acceso a nuevos mercados, derechos de propiedad intelectual (DPI), telecomunicaciones y energía. Permiten una devastación ambiental sin precedentes, la precariedad laboral cercana a la esclavitud que les es crucial. Los gobiernos signatarios son forzados a reformar sus leyes con compromisos vinculantes para no dar marcha atrás.⁴

En México, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales se recrudecieron por la devastación que el TLCAN desencadenó, hasta llegar al extremo de un horror cotidiano de violencia interminable. La sociedad civil, seriamente agraviada, convocó al Tribunal Permanente de los Pueblos, que sesionó entre 2011 y 2014 en el país. El Tribunal ético, preocupado por lo que llama “un sojuzgamiento de las estructuras jurídicas y de derecho ante los intereses de la economía en todo el planeta”, identifica los TLC como instrumentos que atropellan el estado de derecho de las naciones firmantes. Por ello, en su sentencia final en México, el Tribunal dijo:

El derecho neoliberal tutela la acumulación de la riqueza y la concentración del poder económico y político frente la eliminación de los “perdedores”. Se sustenta en la arquitectura de la impunidad construida a favor de las empresas multinacionales y del capital. La desigualdad y la asimetría son elementos constitutivos del mismo.

El gobierno mexicano ha intervenido para facilitar la transformación y eliminación compulsiva por medios económicos de amplias masas de población de la ciudad y el campo consideradas “innecesarias” o “superfluas”. Los gobiernos mexicanos

han utilizado el poder del Estado para acelerar esta eliminación mediante actos directos de despojo de medios de producción o por intervenciones distorsionantes en la economía de subsistencia. [...]

El TLCAN forma parte de este entramado jurídico-político de dominación. No hay cruce de caminos entre los derechos humanos y los derechos corporativos; hay una profunda ruptura de la jerarquía y de la pirámide normativa del sistema de protección de los derechos humanos.

Es crucial comprender que el TLCAN y las otras instituciones neoliberales no están diseñadas para promover el bien social. [...] Son acuerdos que elevan el estatus legal de los grandes inversionistas y, simultáneamente, vinculan el poder económico del Estado a sus intereses, a la par que erosionan el compromiso y las opciones de los Estados nacionales para proteger a la ciudadanía.

Un propósito central de estos tratados comerciales ha sido desarmar a los pueblos despojándolos de las herramientas de identificación, expresión, resistencia y capacidad transformativa que puede brindarles la soberanía nacional y la existencia de un Estado legítimo.⁵

Como bien lo planteó **bilaterals.org** en el texto e la página 3, no es posible transigir con posiciones que buscan reformar o remodelar los tratados para hacerlos “más humanos”. Requerimos identificarlos como “instrumentos integrales que promueven y afianzan el imperialismo y el poder del capital global, cumpliendo sus objetivos geopolíticos”, y no dejarnos distraer de nuestro trabajo organizativo y anti-sistémico “fuera del cajón del capitalismo”, por campañas fragmentarias y superficiales. La defensa de nuestros territorios y la construcción de la autonomía de los pueblos, así lo exige.⁶

Biodiversidad y GRAIN

Notas:

- 1 Guillermo Bonfil Batalla, “Implicaciones culturales del Tratado de Libre Comercio”, *México Indígena Nueva Época*, número 24, septiembre de 1991.
- 2 GRAIN, “¿Renunciar a la soberanía nacional?”, junio de 2008. GRAIN, “La enfermedad del momento: trataditis aguditis, mitos y consecuencias de los tratados de libre comercio con Estados Unidos”, mayo de 2004, www.grain.org.
- 3 *Boletín Nyeleni* número 29, “TLC y agricultura”, https://nyeleni.org/spip.php?page=NWrub.es&id_rubrique=181
- 4 *ibidem*.
- 5 Tribunal Permanente de los Pueblos, “Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México”, Sentencia de la Audiencia Final, 15 de noviembre, 2014, <http://permanentpeopletribunal.org/wp-content/uploads/2012/07/SENTENCIAFINAL2diciembre2014.pdf>
- 6 **bilaterals.org**, “Qué responderán los movimientos sociales a las políticas comerciales actuales?”, 3 de julio, 2017

¿Qué responderán los movimientos sociales a las políticas comerciales actuales?

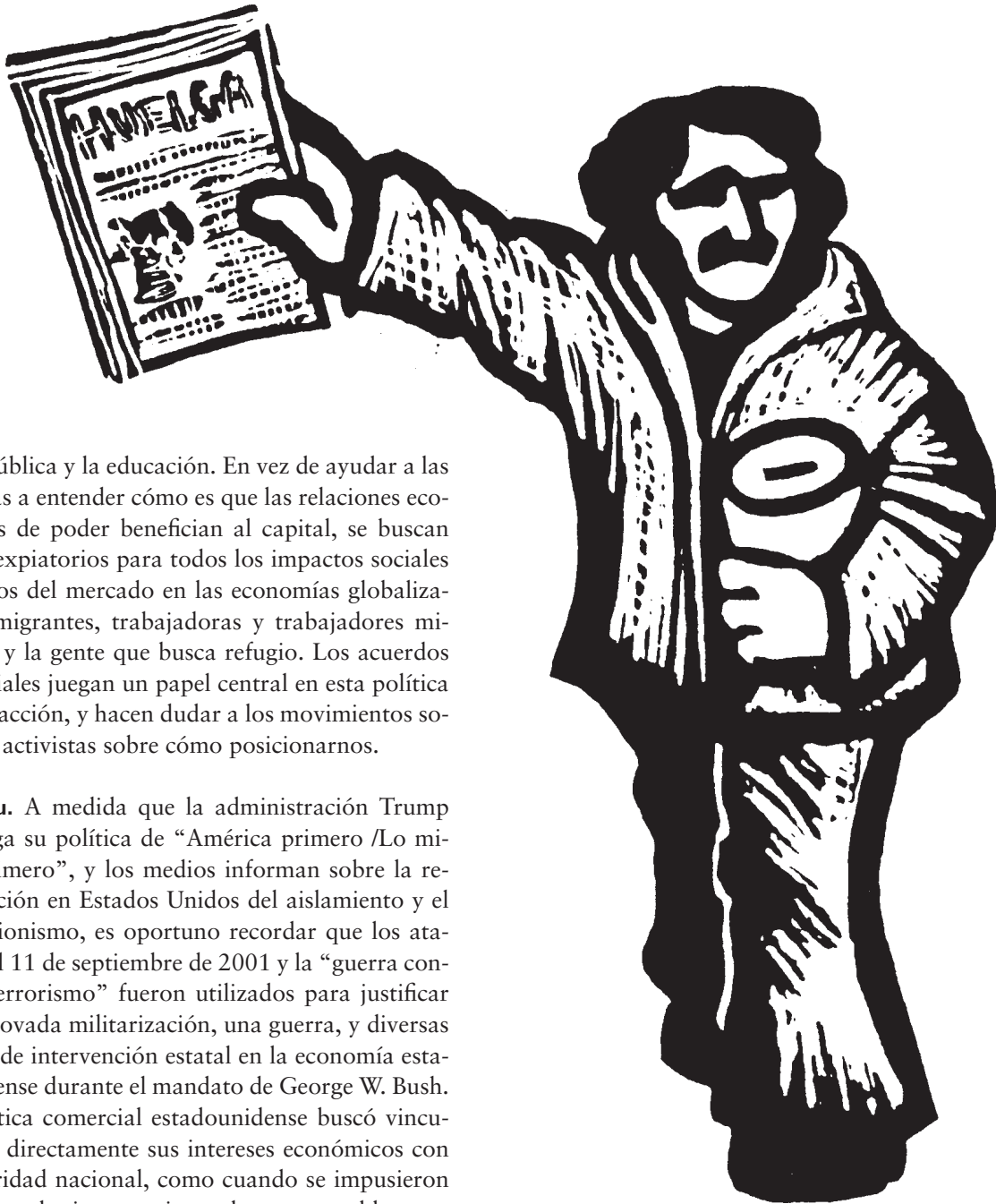


En los últimos 30 años, la gente ha respondido a los impactos económicos, sociales y políticos de la globalización capitalista organizándose en colectivo, mediante fuertes movimientos sociales, y promoviendo un pensamiento progresista radical. Están también los levantamientos críticos contra los llamados tratados de libre comercio e inversiones, incluido el movimiento zapatista en Chiapas, México, que rechazó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En todo el mundo, las personas que en otros países se enfrentan a iniciativas similares se organizaron y movilizaron para detener estas iniciativas.¹

Estos amplios movimientos sociales no sólo han enfrentado e intentado bloquear las negociaciones comerciales con las grandes potencias como Estados Unidos, China o Europa en lugares tan diversos como Colombia, Ecuador, Perú, Tailandia, Marruecos, Corea del Sur y Taiwán. En muchos casos, su proceso de movilización tuvo un profundo efecto en dichas sociedades, pues lograron un fuerte entendimiento de estas iniciativas como instrumentos de control imperialista y expansión capitalista.

Hoy enfrentamos nuevos desafíos. La última ola de políticas nacionalistas, racistas y de una derecha con retórica “popular” juegan con la vulnerabilidad y los temores de diferentes tipos de personas. Buscan dividir y gobernar comunidades ya fracturadas por años de agitación social y económica, represión y creciente desigualdad. En muchos países, la clase política se dirige directamente a sus simpatizantes afirmando representarles y prometiendo defender a “la gente común”, la “soberanía nacional” y los “valores” nacionales frente a la globalización. Sin embargo, casi todos estos políticos pertenecen a élites políticas o económicas que se han beneficiado enormemente de la globalización. Piensen en Thaksin, Farage, Trump, Wilders o Le Pen.

Estas agendas políticas desvían la atención de las verdaderas causas de los problemas sociales y económicos de ahora. Deliberadamente, ocultan que los gobiernos de casi todas las orientaciones políticas protegen la obtención de ganancias privadas usando dinero público, mediante el rescate de los bancos o aumentando los gastos masivos en defensa y seguridad a expensas de los fondos dedicados a la



salud pública y la educación. En vez de ayudar a las personas a entender cómo es que las relaciones económicas de poder benefician al capital, se buscan chivos expiatorios para todos los impactos sociales negativos del mercado en las economías globalizadas: inmigrantes, trabajadoras y trabajadores migrantes y la gente que busca refugio. Los acuerdos comerciales juegan un papel central en esta política de distracción, y hacen dudar a los movimientos sociales y activistas sobre cómo posicionarnos.

Déjà vu. A medida que la administración Trump despliega su política de “América primero /Lo militar primero”, y los medios informan sobre la revitalización en Estados Unidos del aislamiento y el proteccionismo, es oportuno recordar que los ataques del 11 de septiembre de 2001 y la “guerra contra el terrorismo” fueron utilizados para justificar una renovada militarización, una guerra, y diversas formas de intervención estatal en la economía estadounidense durante el mandato de George W. Bush. La política comercial estadounidense buscó vincular más directamente sus intereses económicos con la seguridad nacional, como cuando se impusieron aranceles a las importaciones de acero o se bloquearon las inversiones de los Estados del Golfo.

Mucho antes de que Trump asumiera la presidencia, las represivas legislaciones domésticas de seguridad nacional e inmigración se habían endurecido y normalizado tanto en Estados Unidos como en otros países. Apenas días después del 11 de septiembre, el entonces representante de Comercio de Estados Unidos (y más tarde presidente del Banco Mundial), Robert Zoellick, intentó difamar a los activistas por la justicia global con un comentario en el *Washington Post* titulado “Contrarrestando el terror con comercio” donde afirmó: “la gente se pregunta” si hay “conexiones intelectuales” entre los “terroristas” y los movimientos de oposición contra el neoliberalismo, insistiendo en que una

mayor liberalización del comercio y las inversiones (al menos las de los socios comerciales de Estados Unidos), era la forma más efectiva de combatir el “terrorismo”.²

Este tipo de agresiva retórica oficial tuvo consecuencias a nivel mundial para el espacio político donde se mueven las ONGs y los movimientos de justicia global. Algunos grupos y coaliciones, particularmente en América del Norte y Europa, instaron a la gente a que abandonara posiciones y acciones políticas de mayor confrontación, debido al ambiente de cautela y autocensura que se instauró tras el 11-S. En el Norte, se profundizaron las divisiones entre las ONGs que sumadas a ciertos sindicatos exigían

una reforma moderada del sistema, por un lado, y la gente con posturas anticapitalistas y anti-imperialistas que buscaba cambios más radicales.

En 2001, la Movilización por la Justicia Global canceló las masivas manifestaciones planeadas contra el Banco Mundial y el FMI en Washington DC, por “respeto” a las víctimas de los ataques del 11-S. Algunas ONGs instaron a que los grupos abandonaran las tácticas de acción directa y las posiciones de confrontación. Quienes impulsaban las importantes movilizaciones contra las reuniones del G8, la OMC, la Cumbre de las Américas, el Foro Económico Mundial y otras conferencias de las élites económicas y políticas, principalmente en el Norte, vacilaron.

Sin embargo, fuera de Europa y América del Norte, a medida que por todo el mundo proliferaban los acuerdos bilaterales de libre comercio e inversiones, eran muchos los movimientos masivos de oposición a los TLC. Éste fue el caso de gran cantidad de países latinoamericanos, entre ellos resaltan Colombia y Ecuador, y muchos otros en Asia.

Hoy, encontramos paralelismos con este periodo anterior. La derecha a menudo señala con el dedo los pactos de libre comercio como la fuente de muchos problemas que afrontan las personas a las que pretenden convocar: “habrá pérdida de soberanía y de puestos de trabajo”, dicen. Algunos líderes políticos amenazan con renegociar los acuerdos, tal como hace Narendra Modi con los tratados bilaterales de inversiones de la India, o simplemente los rompen, como hizo Trump al “retirarse” de la Asociación Transpacífica (TPP).

Esto no significa necesariamente que los viejos acuerdos desaparecerán —nada más lejos de la realidad. En muchos casos, es más probable que los acuerdos cambien de forma o de países signatarios, o que las negociaciones procedan con más lentitud.

Sería un error creer que estos líderes políticos están contra tales acuerdos. Es sólo que quieren irlos remodelando de modo más y más favorable a los negocios y los intereses financieros con los que están más estrechamente alineados. Que Trump diga que en vez de TPP o TLCAN quiere acuerdos “bilaterales”, deja claro que apoya los acuerdos de libre comercio e inversión. Los bandazos de otros líderes, como el ex presidente de Ecuador Rafael Correa ante un acuerdo comercial con la Unión Europea, ejemplifican el caso de líderes que son vistos como progresistas, pero que fundamentalmente no están contra la globalización corporativa.

La derecha reaccionaria con retórica “popular” está resurgiendo en un contexto donde, país tras país, el capitalismo de libre mercado se ha vuelto el único juego posible para gran parte del espectro político. Con pocas excepciones, tiende a dominar una especie de “sentido común” centrista y neoliberal, tanto entre quienes afirman pertenecer a la izquierda o a la derecha, como entre los que, de hecho, están en partidos más nuevos que afirman no ser ni de derecha ni de izquierda.

La política de resistencia genuina tiene que ser muy cautelosa ante los taimados centristas neoliberales que presentan su compromiso con la economía de mercado y la liberalización como antídoto cosmopolita y democrático —y una alternativa real— ante la retórica “populista” excluyente de la derecha. A estos (neo)liberales les conviene asociar políticamente a quienes se oponen al capitalismo global con tipos como Trump y Le Pen.

Estos ataques superficiales a los acuerdos de libre comercio e inversión consiguen que ciertos grupos de la sociedad civil se impliquen en discusiones sobre la necesidad de reformar diferentes acuerdos. Se habla de impulsar agendas comerciales “en pro de las personas”, que incluyan la protección de los





derechos laborales, la implementación de convenciones de derechos humanos, la promoción de normas ambientales y la reducción de las protecciones y privilegios del capital.

Pero es posible argumentar que esto supone una malinterpretación: la explotación de trabajadoras y trabajadores, la destrucción del medio ambiente, no son desafortunados subproductos del capitalismo de libre mercado —son la condición necesaria en la que éste se asienta. ¿Por qué invertir esperanza alguna en estos instrumentos de profundo control geopolítico y opresión económica?

Tal y como lo expresó en su sentencia final el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sesión en México, basado en los testimonios de decenas de miles de personas, los TLC son instrumentos para desviar el poder y sacarlo del control de las leyes que establecen los Estados, con el fin de garantizarle a las empresas carta blanca para prosperar, incluso mediante la impunidad.³ No hay conexión alguna entre este régimen y los derechos humanos o la democracia, y tratar de construir alguna —desde dentro, mediante estos tratados— sería en vano. En virtud de estos tratados, están cerrados todos los canales legales que pudieran proteger a la población.

¿Qué queremos? ¿Comercio justo? ¿En serio? En vez de contentarnos con formas de capitalismo más “incluyentes”, debemos reclamar y construir una visión política y económica clara y radical. Estamos dejando que la derecha y los centristas salgan impunes de reforzar el sistema actual. Ni los grupos que presionan de manera educada para que los acuerdos de comercio e inversiones sean “más justos”, ni las fervientes declaraciones de las ONGs nos van a sacar de este lío. En realidad, pueden terminar siendo una distracción que impide que nos organicemos para generar alternativas reales e imaginar algo diferente y fuera del cajón del capitalismo.

Consideremos las luchas que se libran en torno a la alimentación y la agricultura. Cuando las finanzas globales y las élites del agronegocio (a las que los TLC consagran tanto poder) pujan por un control más profundo del sector rural, hay quienes buscan “reformular los términos”.

Algunos grupos se organizan para cambiar los procesos de producción y comercialización para que se acepten normas ambientales y etiquetas sociales. Crean nichos de mercado y cambian algunas de las reglas de las actuales cadenas de valor de los alimentos, etiquetándolas de “comercio justo”.

Pero en esencia están reformando los mercados, negociando precios y creándose un sitio para sí mismos sin que necesariamente cambien las relaciones de poder.

El resultado es que las corporaciones transnacionales pueden incorporarse y asumir el control con rapidez, como lo hemos visto en el caso de los alimentos “orgánicos” (véase la reciente adquisición de Whole Foods por parte de Amazon), los alimentos “sostenibles” y “locales” (comercializados por Walmart y Carrefour) o incluso esa “agroecología” (adoptada sólo para impulsar el vigente status quo). ¿Es esto muy diferente de la realidad del “libre comercio”, donde las élites del agronegocio fijan “estándares” con tal de lograr mayor control del sector agroalimentario?

Los grupos implicados en la lucha por la soberanía alimentaria, sin embargo, tienen un enfoque diferente. Para estos grupos, el comercio no tiene que ver con precios o estándares ni con asegurar un espacio en los procesos globales de producción y comercialización. Se trata de hacer valer el poder para construir y asegurar sistemas alimentarios basados en las culturas y derechos de los pueblos y en los derechos de las comunidades a decidir, controlando el proceso para sus fines, con justicia. Esta visión requiere ciertamente el buen funcionamiento de los mercados locales, y excluye a las corporaciones transnacionales y al capital al no otorgarles rol alguno. El papel del comercio en las visiones y realidades de la soberanía alimentaria es (o terminará siendo), menor o incluso inexistente.

Hoy, la militancia en las ramas más críticas de la lucha por justicia climática —en particular el liderazgo colectivo de la inspiradora resistencia de los pueblos originarios, basada en políticas y visiones anticoloniales—, ofrece una esperanza real de resolver la crisis climática, más allá del reformismo liberal pragmático.

La resistencia ante el capitalismo y el racismo proviene también de trabajadoras y trabajadores migrantes que se organizan en todo el mundo, a menudo con gran riesgo. Ni siquiera es posible entender la migración sin considerar la explotación imperialista y el menoscabo de muchas sociedades en el Sur global bajo el colonialismo. El colonialismo y el imperialismo han creado las condiciones estructurales de despojo, deshabilitación, pobreza y desigualdad —y a menudo conflicto— que empujan a muchas personas a emigrar en busca de trabajo y supervivencia.

Por todas estas razones, debemos de cuidarnos de proponer alternativas comerciales “en pro de las

personas” que se adaptan al capitalismo en vez de confrontarlo. Rememorando los años en que había vibrantes y masivos movimientos y movilizaciones en diferentes partes del mundo, que educaban y actuaban contra los acuerdos de libre comercio y de inversiones y contra el capitalismo global de libre mercado, hoy cabe preguntarse qué enseñanzas se han desprendido. Y lo más importante: sin formas serias de organización no podemos construir movimientos, y no tendrán lugar los cambios. Es crucial un compromiso con la organización a largo plazo para lograr un cambio sistémico.

En segundo lugar, la tendencia a dividir o compartimentar las temáticas en campañas de comercio e inversiones puede socavar el trabajo de educar y organizar para el cambio sistémico, al aislar partes de los acuerdos que pueden ser manipuladas y aparentemente resueltas técnicamente.

Necesitamos ir más allá de la compartimentación que entrañan las campañas sobre partes de los acuerdos (por ejemplo, servicios, propiedad intelectual, etcétera), que no reconocen que estos acuerdos son sobre todo instrumentos integrales que promueven y afianzan el imperialismo y el poder del capital global, cumpliendo sus objetivos geopolíticos.

En tercer lugar, aunque sean herramientas útiles, Internet y las redes sociales no pueden sustituir las maneras en que se construyen movimientos fuertes a partir de lentos procesos de organización política de base, de construcción de relaciones y confianza, y de luchas colectivas llevadas a cabo por las personas en el terreno, donde ocurren los hechos.

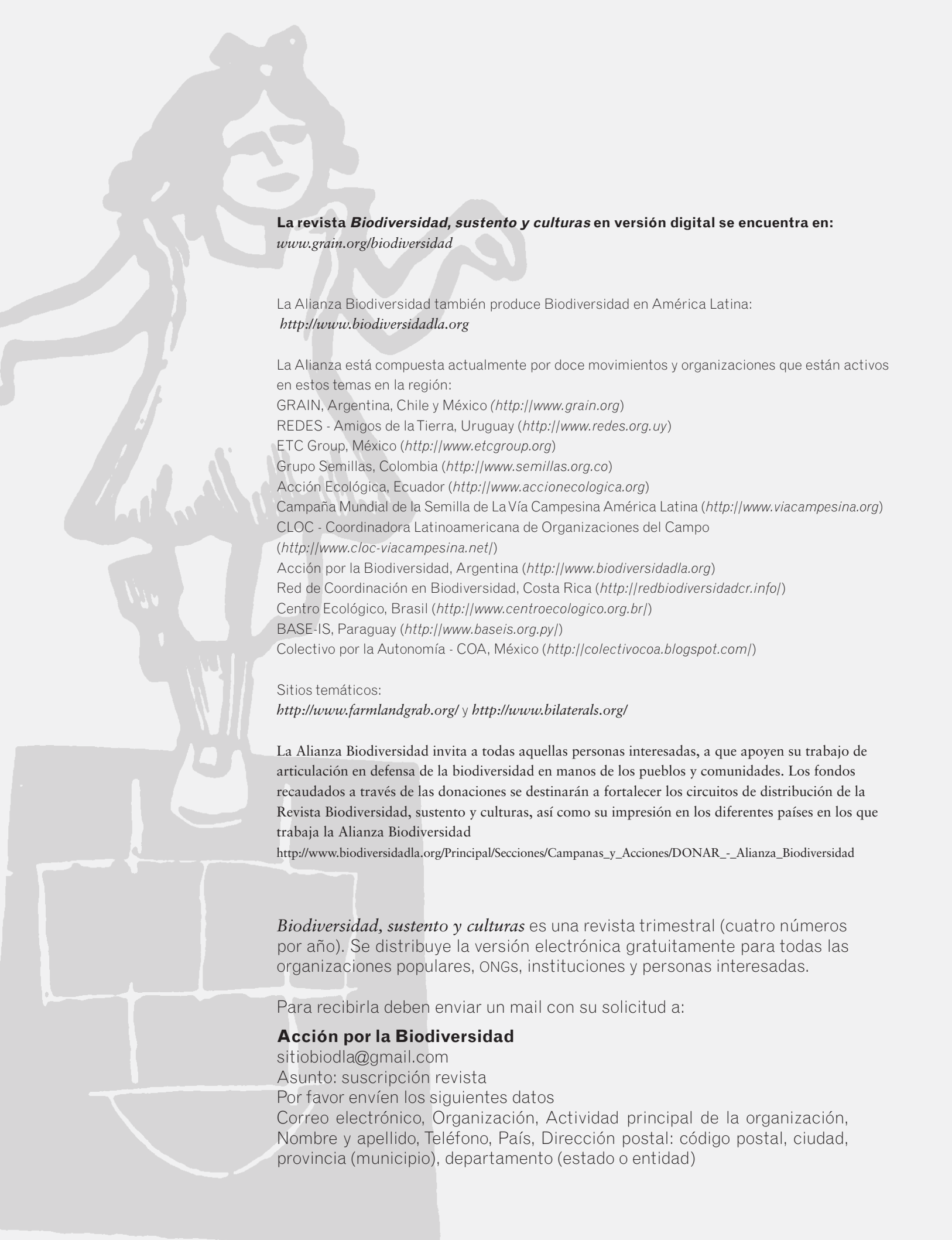
A pesar de la continua represión y criminalización de los movimientos sociales, las alteraciones y distracciones políticas causadas por la derecha con retórica “popular” y los centristas neoliberales por todo el mundo abren espacio para afirmarnos más en relación a nuestras luchas. Necesitamos una imaginación política radical. ¡No nos conformemos con menos!

bilaterals.org, 3 de julio, 2017

<http://www.bilaterals.org/?que-responderan-los-movimientos>

Notas:

- 1 Para más información, ver Biothai, [bilaterals.org](http://www.bilaterals.org) y GRAIN, “Fighting FTAs”, 2008 <http://www.bilaterals.org/?-fighting-ftas>
- 2 Robert Zoellick, “Countering terror with trade”, *Washington Post*, 20 de septiembre, 2001, <https://www.washingtonpost.com/archive/opinions/2001/09/20/countering-terror-with-trade/>
- 3 Tribunal Permanente de los Pueblos, “Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México”, Sentencia de la Audiencia Final, 15 de noviembre, 2014, <http://permanentpeopletribunal.org/wp-content/uploads/2012/07/SENTENCIAFINAL2diciembre2014.pdf>



La revista *Biodiversidad, sustento y culturas* en versión digital se encuentra en:
www.grain.org/biodiversidad

La Alianza Biodiversidad también produce Biodiversidad en América Latina:
<http://www.biodiversidadla.org>

La Alianza está compuesta actualmente por doce movimientos y organizaciones que están activos en estos temas en la región:

GRAIN, Argentina, Chile y México (<http://www.grain.org>)

REDES - Amigos de la Tierra, Uruguay (<http://www.redes.org.uy>)

ETC Group, México (<http://www.etcgroup.org>)

Grupo Semillas, Colombia (<http://www.semillas.org.co>)

Acción Ecológica, Ecuador (<http://www.accionecologica.org>)

Campaña Mundial de la Semilla de La Vía Campesina América Latina (<http://www.viacampesina.org>)

CLOC - Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
(<http://www.cloc-viacampesina.net/>)

Acción por la Biodiversidad, Argentina (<http://www.biodiversidadla.org>)

Red de Coordinación en Biodiversidad, Costa Rica (<http://redbiodiversidadcr.info/>)

Centro Ecológico, Brasil (<http://www.centroecologico.org.br/>)

BASE-IS, Paraguay (<http://www.baseis.org.py/>)

Colectivo por la Autonomía - COA, México (<http://colectivocoa.blogspot.com/>)

Sitios temáticos:

<http://www.farmlandgrab.org/> y <http://www.bilaterals.org/>

La Alianza Biodiversidad invita a todas aquellas personas interesadas, a que apoyen su trabajo de articulación en defensa de la biodiversidad en manos de los pueblos y comunidades. Los fondos recaudados a través de las donaciones se destinarán a fortalecer los circuitos de distribución de la Revista Biodiversidad, sustento y culturas, así como su impresión en los diferentes países en los que trabaja la Alianza Biodiversidad

http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Campanas_y_Acciones/DONAR_-_Alianza_Biodiversidad

Biodiversidad, sustento y culturas es una revista trimestral (cuatro números por año). Se distribuye la versión electrónica gratuitamente para todas las organizaciones populares, ONGs, instituciones y personas interesadas.

Para recibirla deben enviar un mail con su solicitud a:

Acción por la Biodiversidad

sitiobiodla@gmail.com

Asunto: suscripción revista

Por favor envíen los siguientes datos

Correo electrónico, Organización, Actividad principal de la organización, Nombre y apellido, Teléfono, País, Dirección postal: código postal, ciudad, provincia (municipio), departamento (estado o entidad)



acción ecológica



grupo de acción sobre erosión, tecnología y concentración



Itá - Sierra
Asesoría y Formación en Agricultura Ecológica



ALIANZA BIODIVERSIDAD



SUSTENTO Y CULTURAS

